

Servicios de Desarrollo Humano del Suroeste

HOGAR DE CUIDADO INFANTIL MANUAL DEL PROVEEDOR

En el caso de la

CUIDADO DE NIÑOS Y ADULTOS DEL USDA PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN

Actualizado el 7/10/24

P.O. Box 28487, Austin TX 78755-8487
3307 Hancock Drive Suite C, Austin TX 78731

[800\) 369-9082](tel:8003699082) [512-467-7916](tel:5124677916)

[Fax: 1-888-467-1455](tel:18884671455), [fax local: 512-467-1453](tel:5124671453)

www.swhuman.org

ID del proveedor#	
Nombre del monitor	
Supervisar el correo electrónico	
Teléfono Monitor #	
Nombre de usuario de KidKare	
Contraseña de KidKare	

Enviar correspondencia: info@swhuman.org

Formularios de Envío/Solicitud: forms@swhuman.org

Enviar Certificados/Preguntas de Capacitación: training@swhuman.org

Para apelar una reclamación de desestimación: appeal@swhuman.org

Southwest Human Development Services es patrocinador del Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP). Este programa es financiado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y administrado por el Departamento de Agricultura de Texas.

Tabla de contenidos

Introducción	Página 3
Por qué es importante estar en el Programa de Nutrición Infantil	
Cómo participar	
Saneamiento y seguridad	
Hora de comer / Servicio de comidas	Página 4
Reembolsos de comidas	
Visitas al sitio	
Propios hijos del proveedor: deben precalificar	Página 5
Administrar la inscripción de sus hijos en el cuidado infantil	
Mantenimiento de registros, menús, horarios de comidas y asistencia	Páginas 6-8
Consejos para facilitar el mantenimiento de registros	Página 9
Mantenimiento de registros: mantenimiento de copias	
Presentación de su reclamación	
Recibir su cheque de reembolso	
Requisito de Capacitación Anual del CACFP	Página 10
Acciones Correctivas, Deficiencia Grave y Proceso de Apelaciones	
Regulaciones de Derechos Civiles	Páginas 12-14
Requisitos del patrón de comidas	Página 15
Aperitivos	
Disponibilidad de agua	
Requisitos de alimentación infantil	Página 16-21
Patrón de comidas para niños	Página 22
Requisitos para niños 1+	Páginas 23-41
Apéndices A-C	Páginas 42-44
Formulario de Depósito Directo para ACH	Página 47

Servicios de Desarrollo Humano del Suroeste

Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos del USDA

Introducción

Los Servicios de Desarrollo Humano del Suroeste patrocinan el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP, por sus siglas en inglés) del USDA para hogares de cuidado infantil familiar en Texas. El CACFP es un programa del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) que reembolsa parcialmente a los proveedores de cuidado infantil por servir comidas nutritivas a 4 millones de niños en cuidado infantil. El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) establece las regulaciones para el CACFP. En Texas, el CACFP se administra a través de la División de Alimentos y Nutrición del Departamento de Agricultura de Texas (TDA). Los Servicios de Desarrollo Humano del Suroeste son una de las muchas agencias en todo el estado que patrocinan el CACFP, pero todas pagan las mismas tarifas de comida establecidas por el USDA. Todos los proveedores de cuidado infantil familiar son elegibles para participar en este programa, independientemente de sus ingresos. Nuestra misión en el CACFP de Southwest Human Development Services es ayudar a los proveedores de cuidado infantil familiar a servir comidas nutritivas, seguras, equilibradas y variadas a los niños bajo su cuidado. El Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos del USDA está disponible, sin costo alguno, para todos, independientemente de su raza, color, religión, origen nacional, sexo, edad o discapacidad.

Por qué es importante estar en el Programa de Nutrición Infantil

1. Su participación en el programa demuestra a los padres que está proporcionando a sus hijos alimentos nutritivos. Los niños del CACFP comen comidas más saludables. El CACFP es un indicador de la calidad del cuidado infantil.
2. Los reembolsos federales ayudan a compensar los costos de los alimentos, que son uno de los gastos operativos más altos.
3. Recibe boletines mensuales que lo mantienen informado sobre lo que sucede en el programa y le brindan información útil sobre nutrición, salud y seguridad. Cada boletín tiene un componente de capacitación que se puede utilizar como horas de crédito para sus requisitos de licencia.
4. Ofrecemos materiales útiles y gratuitos de educación nutricional y talleres informativos sobre nutrición. La alimentación saludable comienza temprano. Los niños desarrollan hábitos alimenticios para toda la vida a los 18 meses de edad.

Cómo participar

Para solicitar el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos, debe hacer cuatro cosas:

1. Ser un hogar con licencia o registrado en el hogar y cuidar e inscribir al menos a un niño no residencial.
2. Reciba una visita de capacitación previa a la aprobación de uno de nuestros coordinadores de programas en su hogar.
3. Complete y firme un acuerdo y un formulario de solicitud del sitio que sirve como un contrato entre usted y nuestra organización, actuando como su patrocinador del programa.
4. Notifíquenos cuando comience llamando al 1-800-369-9082 o llame directamente a su coordinador del programa.
5. Envíe los formularios de inscripción completos y firmados por los padres para cada niño reclamado con su reclamo mensual.
6. Completar la capacitación anual cada año fiscal en línea o asistir a un taller de Servicios de Desarrollo Humano de SW.

Necesitaremos una copia de su licencia de cuidado infantil o registro de la Licencia de Cuidado Infantil del Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas.

Saneamiento y seguridad

La seguridad alimentaria y la higiene personal son fundamentales para garantizar la salud de los niños a su cuidado. El personal y los niños deben lavarse las manos con agua y jabón: antes de preparar, manipular o servir los alimentos; después de ir al baño o cambiar pañales; antes de cualquier actividad de servicio de alimentos (poner la mesa); antes y después de comer comidas o meriendas; después de manipular mascotas u otros animales; y después de toser o estornudar o limpiarse la secreción nasal. Todas las áreas de preparación de alimentos, servicio de alimentos y comedor deben limpiarse y desinfectarse entre usos y antes y después de cada comida. Los proveedores también deben seguir todas las demás normas de salud y seguridad, incluidos los límites de capacidad de cuidado infantil. **Consulte el Apéndice C para conocer los límites de capacidad de las viviendas autorizadas y registradas.**

Hora de comer / Servicio de comidas

Las comidas se pueden servir al estilo familiar, estilo buffet o pre-platos. Las comidas de estilo familiar son muy recomendables para alimentar a los niños pequeños, ya que el servicio de comidas de estilo familiar presenta muchas oportunidades de aprendizaje para los niños. La coordinación mejora al hacer que los niños usen utensilios y pasen y sirvan varios tipos de alimentos. Tener alimentos y utensilios de alimentación apropiados para el desarrollo facilita el desarrollo de la autoalimentación. ¡Los desordenes y derrames son parte del proceso de aprendizaje! Los proveedores de cuidado infantil que participan en las actividades de comida y conversación estimulan el desarrollo del lenguaje y las habilidades sociales del niño. Hagamos que la hora de la comida sea divertida para los niños.

Todos los componentes de la comida deben ofrecerse al comienzo del servicio de comidas para permitir que los niños tomen decisiones. Se debe animar a los niños a probar nuevos alimentos, pero nunca se les debe obligar a comer. La comida nunca debe usarse como premio o castigo. Los estudios demuestran que las exposiciones múltiples a nuevos alimentos son necesarias para que los niños acepten un alimento.

Se deben poner a disposición de los niños asientos cómodos y seguros durante la alimentación. Se recomienda que los niños estén cómodamente sentados en mesas que estén entre la cintura y la mitad del pecho y permitan que los pies de los niños descansen sobre una superficie firme mientras están sentados para comer. Los niños que no pueden sentarse sin ayuda en una silla alta u otro equipo de asiento deben ser sostenidos por un miembro del personal para alimentarlos.

Reembolsos de comidas

El CACFP tiene un sistema de reembolso de dos niveles (**consulte el Apéndice A para conocer las tarifas actuales de pago de comidas a partir del 1 de julio**). Los dos niveles diferentes de reembolso de comidas son el Nivel I y el Nivel II. La tasa de reembolso que recibirá estará determinada por el nivel de ingresos del área en la que se encuentra su hogar. Las tarifas del Nivel I (la tarifa más alta) se basan en la ubicación geográfica del hogar del proveedor, donde la participación en comidas gratuitas/reducidas en la escuela primaria/intermedia/secundaria es de al menos el 50% o califica según los datos del censo. Si usted es un proveedor de Nivel II (tarifa más baja), puede calificar para el reembolso de Nivel I en función de lo siguiente:

► Puede demostrar que su hogar cumple con los criterios de ingresos (Elegibilidad de *ingresos para el beneficio de comidas del CACFP*

Formulario y verificación de ingresos/registros de impuestos necesarios). Si cumple con las pautas de ingresos, entonces todos los niños a los que les sirve comidas y sus propios hijos calificarán para un reembolso más alto del Nivel I (**consulte el Apéndice C**)

► Los hijos individuales no residentes pueden ser reembolsados a la tasa más alta (Nivel I) si sus padres pueden demostrar que sus ingresos familiares cumplen con las pautas de elegibilidad. Si cree que su centro o los niños individuales bajo su cuidado podrían calificar para el reembolso del Nivel 1, llámenos al (800) 369-9082 y solicite un paquete de solicitud de elegibilidad de ingresos o descárguelo de nuestro sitio web en www.swhuman.org

Visitas al sitio

Recibirá una visita a la hora de la comida de nuestro personal al menos tres veces al año. Como mínimo, dos de las visitas serán sin previo aviso. Se puede programar una visita con anticipación. Las visitas al sitio de monitoreo ocurren en cualquier momento durante un mes y varían en horario a lo largo del año. No siguen un patrón o horario según lo requerido por el USDA. El propósito de estas visitas es brindarle asistencia técnica, asegurarse de que se cumplan las regulaciones del programa y ofrecerle materiales educativos y apoyo. Su documentación o reclamo en línea se revisará en cada visita y se observará un servicio de comidas para garantizar que las comidas cumplan con los requisitos del USDA y que los niños reclamados estén bajo cuidado. Todos los registros que documenten su reclamo de reembolso deben estar disponibles.

Se requiere que los proveedores permitan las visitas al sitio por parte del personal del programa, incluidos los inspectores estatales y federales, en cualquier momento durante el horario de atención, incluidos los fines de semana. Si las comidas se reclaman los fines de semana, los proveedores pueden esperar una visita sin previo aviso a su guardería. Si intentamos una visita en un fin de semana y no hay niños presentes, se negará el reembolso del fin de semana futuro. Las reclamaciones no serán reembolsadas cuando los proveedores no permitan que se realicen visitas al sitio. Nuestro trabajo como su patrocinador es garantizar la integridad del Programa al garantizar que las cantidades de comidas, los componentes de las comidas y la cantidad de niños reclamados cumplan con las regulaciones federales y estatales.

Se podrían realizar visitas adicionales sin previo aviso si se produce alguno de los siguientes incumplimientos:

1. Durante una visita, se encuentra que los registros no están actualizados. Se puede realizar una visita de seguimiento para garantizar el cumplimiento de los requisitos diarios de mantenimiento de registros.
2. Después de una visita, los registros presentados no coinciden con lo que se observó durante la visita (por ejemplo, reclamar niños no observados por el monitor o registrando alimentos diferentes a los servidos que los observados por el monitor).
3. El proveedor afirma tener más niños de los que normalmente se observan en las visitas al sitio. Por ejemplo, un proveedor afirma que la cena es de 6 niños cada día; Sin embargo, el día de la visita solo hay 3 niños presentes.

Se requiere que los proveedores notifiquen al patrocinador con anticipación de las ausencias previstas del hogar durante el tiempo de servicio de comidas y cualquier día de cierre de cuidado infantil (por ejemplo, fuera de excursión, cierre por vacaciones, enfermedad, sin niños bajo cuidado). Si intentamos una visita a la hora de comer y no hay nadie en casa, la comida será rechazada, a menos que se haya notificado con anticipación a los Servicios de Desarrollo Humano del Suroeste. Puede llamarnos o enviar una nota a: info@swhuman.org

Propios hijos del proveedor: deben precalificar

Un proveedor puede reclamar su propia residencia (un niño que vive en el hogar) o niños de crianza, hasta la edad de trece años (13) años de edad, para reembolso solo si el hogar cumple con las pautas federales de elegibilidad de ingresos. Las comidas de los niños inscritos en un proveedor se pueden reclamar solo cuando otros niños inscritos y participantes en el cuidado infantil no residencial están presentes y comen una comida reclamada con el niño residencial. Si cree que puede calificar, llame al (800) 369-9082 y solicite un Formulario de Elegibilidad de Ingresos para el Beneficio de Comidas del CACFP o reciba uno de su Coordinador del Programa. Estos formularios también están disponibles en línea en: <http://swhuman.org/shds/index.php/forms/> Envíe el formulario completo a: forms@swhuman.org o por fax al 1-888-467-1455 o por correo a: SHDS, P.O. Box 28487,

Austin TX 78755-8487. **Consulte el Apéndice C para conocer los estándares de elegibilidad de ingresos para los ingresos y el tamaño del hogar.**

Administrar la inscripción de sus hijos en el cuidado infantil

En el momento de su solicitud al programa, se le darán instrucciones en los formularios de inscripción para todos sus niños de cuidado infantil. Si está reclamando en línea, los completará en una computadora o dispositivo portátil y los imprimirá. Cada vez que comience a cuidar a un nuevo niño, el padre debe completar un formulario de inscripción y firmarlo/fecharlo el primer día de cuidado. Puede reclamar las comidas servidas a un niño a partir de la fecha de inscripción en el formulario de inscripción del niño. Debe tener el formulario de inscripción firmado y fechado en el archivo antes de que se pueda reclamar el reembolso de las comidas servidas al niño. Los formularios en línea pueden enviarse por correo o fax a nosotros o escanearse y enviarse por correo electrónico a forms@swhuman.org. La regulación federal le exige mantener una copia de cada formulario de inscripción en sus archivos para todos los niños reclamados durante tres años.

El documento de inscripción de cada niño debe contener la siguiente información antes de reclamar las comidas servidas al niño:

- Los días y horas normales en que un niño está bajo cuidado en la guardería
- Las comidas que el niño normalmente recibiría durante el horario normal en la guardería
- La firma del padre o tutor y la fecha de firma

Para los proveedores que reclaman en línea, use KidKare el primer día de atención para que pueda comenzar a registrar sus comidas. Para inscribir a un nuevo niño, vaya a Mi sitio >> Mis hijos. Haga clic en el botón + Agregar niño a la derecha de la pantalla. Complete las tres páginas de información solicitadas. Como recordatorio, solo los elementos con un asterisco son campos obligatorios. Si se encuentra algún error, no podrá pasar a la página siguiente a menos que se hayan solucionado estos problemas. Una vez que haya terminado de completar todos los elementos necesarios, puede elegir Inscribir a un niño o Inscribir/Imprimir. Pídale al padre que firme el formulario de inscripción, haga una copia y envíe el original a Southwest Human Development Services antes de fin de mes, antes de presentar su reclamo en línea.

En KidKare puedes retirar a un niño en Mi sitio >> Mis hijos. Verifique la configuración de su filtro haciendo clic en el botón de filtro naranja. Debes estar a la vista de tus hijos "activos". Busque al niño que necesita retirar y haga clic en su nombre para ver la cuenta. Presione el botón rojo "Retirar" debajo de su foto. Seleccione la fecha de la retirada. Haga clic en "Aceptar" para completar el proceso.

Las inscripciones tardías no se acreditarán hasta el mes siguiente si se reciben antes de la presentación de la solicitud del mes en curso.

Discapacidad: Las regulaciones federales permiten que solo los niños menores de trece (13) años puedan ser inscritos y reclamados para el reembolso de comidas. Un niño mayor de 13 años puede ser reclamado si el niño tiene alguna discapacidad. Un niño discapacitado se define como "cualquier persona que tenga una discapacidad física o mental que limite sustancialmente una o más de las principales actividades de la vida que puedan ser documentadas por un profesional médico". Se debe proporcionar una declaración escrita de un profesional de la salud con licencia antes de sustituir porciones de una comida debido a una restricción dietética relacionada con una discapacidad.

Reinscripción anual: Cada octubre, todos los niños deben volver a inscribirse en el programa. Un paquete de reinscripción se enviará por correo a su hogar hacia finales de septiembre de cada año. El paquete debe ser devuelto a más tardar el 3 de noviembre con su reclamo de octubre o antes si se completó. Los niños inscritos en septiembre del año en curso no necesitan ser reinscritos.

Los Servicios de Desarrollo Humano del Suroeste pueden encuestar a los padres de los niños inscritos en cualquier momento para verificar la asistencia y participación del niño en las comidas que se reclaman. Las razones para encuestar a los padres incluyen, pero no se limitan a:

1. El horario de asistencia de un niño es el mismo todos los días y el niño nunca falta un día.
2. Un niño asiste los fines de semana y/o días festivos.
3. Un proveedor reclama comidas para más niños de los que puede capacidad.
4. Un proveedor afirma sistemáticamente que hay más niños de los observados durante las visitas de supervisión del centro
5. El registro de monitoreo del sitio no coincide con la asistencia o comida en la reclamación presentada por el proveedor.
6. Un niño es reclamado por más de un proveedor al mismo tiempo.

Mantenimiento de registros, menús, horarios de comidas y asistencia

Las regulaciones federales del CACFP requieren que los proveedores registren *diariamente* tanto la asistencia (recuentos de comidas) como los menús para documentar las reclamaciones de reembolso. Registre sus menús y recuentos de comidas antes de las 11:59 p. m. todos los días para recibir el reembolso, ya sea en línea o anotado en formularios escaneados. Si está reclamando en línea y no puede iniciar sesión en Internet y registrar su información, deje un mensaje al 1-800 369-9082 esa noche y documente en la "Hoja de trabajo de comidas diarias" porque a la medianoche (12:00 a.m.) el sistema avanzará al día siguiente y no podrá regresar. Estas hojas de trabajo deben guardarse. Un proveedor también puede usar cualquier computadora o dispositivo móvil para iniciar sesión en Internet y registrar sus comidas.

Si no registra su asistencia diaria, menús y recuentos de comidas, no se reembolsarán las comidas. Si bien alentamos a los proveedores a usar menús planificados previamente, es posible que los recuentos de comidas no se registren con anticipación.

Cumplimiento de la documentación de las reclamaciones

Todos los registros del programa se inspeccionan en todas las visitas al sitio y deben estar actualizados para que pueda recibir el reembolso de las fechas anteriores a la visita al sitio. Una ofensa repetida de no mantener registros diarios puede resultar en la notificación de una deficiencia grave en el funcionamiento del programa. Las regulaciones federales establecen que si no se corrige cualquier deficiencia grave por incumplimiento, la falta de corrección de los incumplimientos puede llevar a la terminación y descalificación del programa durante siete (7) años.

Además de mantener registros diarios, los proveedores también deben asegurarse de que los registros sean precisos. Los proveedores solo pueden reclamar comidas para niños cuando los niños reciben comidas, están inscritos y reciben servicios de cuidado infantil en el momento del servicio de comidas. Los hijos nunca pueden ser reclamados cuando están ausentes (por ejemplo, enfermedad, vacaciones, baja del cuidado). Las comidas no se pueden enviar a casa o a la escuela con un niño. Reclamar a los niños cuando no están presentes es motivo de terminación y descalificación del programa.

Al inscribirse en el programa, un proveedor indicará los días de operación, las horas en que se brinda la atención, las comidas que se sirven y los horarios de las comidas. Los proveedores que deseen cambiar sus

días de operación/horarios o horarios de comidas deben notificar a la oficina con anticipación a más tardar el día 20 del mes en que se solicita el cambio. Además, cuando cierre por negocios (por ejemplo, vacaciones), notifique a la oficina con anticipación llamando a la oficina o a su coordinador de programa. Si su centro se cierra inesperadamente por enfermedad o no hay niños bajo cuidado, notifíquenos comunicándose con nosotros por teléfono o al info@swhuman.org. Solo las comidas servidas en el lugar pueden reclamar el reembolso. Las comidas reclamadas en excursiones periódicas están permitidas si dichas excursiones son parte de la actividad de cuidado infantil y se notifica con anticipación a la oficina.

Requisitos del patrón de comidas

Cada grupo de edad (lactantes: nacimiento-5 meses, 6-11 meses; niños: 1-3 años, 3-6 años y 6-12 años) tiene requisitos específicos de patrón de comidas. Además, cada grupo de edad tiene una cantidad mínima de alimentos que se requiere ofrecer para cada componente del patrón de comidas. Los requisitos del patrón de comidas deben seguirse exactamente para cada grupo de edad durante las cantidades mínimas indicadas en la tabla de patrones de comidas para calificar.

Menús Infantiles

Los menús para bebés deben documentarse en línea en "Menú para bebés" hasta el primer cumpleaños del niño. Este requisito puede significar que un bebé será reclamado en los formularios para bebés durante parte de un mes y luego transferido al menú del niño mayor cuando tenga un (1) año de edad. El patrón y las cantidades de las comidas varían para dos rangos de edad menores de un año. Estos rangos de edad deben seguirse al pie de la letra.

Comidas para niños en edad escolar

Tanto las horas de llegada/salida de la guardería como las de llegada/salida de la escuela deben estar documentadas en los formularios de inscripción para los niños en edad escolar que asisten antes y después de la escuela. Si proporciona almuerzo a un niño en edad escolar en un día escolar, documente la razón (p. ej., "vacaciones escolares durante todo el año", "Sally estuvo enferma el 1/4"). De lo contrario, no podemos reembolsarle los almuerzos para niños en edad escolar. En KidKare, presione el ícono de la barra de tres líneas (a la derecha del nombre del niño) para indicar que un niño en edad escolar estaba presente cuando debería haber estado en la escuela, ya sea porque la escuela estaba fuera o porque el niño estaba demasiado enfermo para asistir a la escuela.

Horarios de las comidas

Se le puede reembolsar hasta dos comidas principales (desayuno, almuerzo o cena) más un refrigerio, O dos refrigerios más una comida principal, por día para cada niño. Debe haber un intervalo de dos horas entre el inicio de cada comida. La cena no se puede servir antes de las 4 pm. Es posible que no se aprueben comidas fuera de las horas de atención publicadas en la página web de Licencias de Cuidado Infantil del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Texas para su <https://childcare.hhs.texas.gov/Public/childcaresearch>

Los bebés deben ser alimentados durante un período de tiempo que sea consistente con las necesidades de alimentación del bebé. Las comidas para bebés se alimentan a pedido y son reembolsables incluso si se sirven fuera de los períodos de tiempo de comida establecidos en el hogar de cuidado diurno.

Servicio de comidas de fin de semana

Se puede proporcionar el servicio de comidas de fin de semana si su instalación está aprobada por el

Departamento de Salud y Servicios Humanos de Texas para la operación de cuidado infantil durante el fin de semana y se proporciona cuidado regular durante el fin de semana. Debe notificar con anticipación y recibir la aprobación de nuestras oficinas para reclamar las comidas de fin de semana. Los servicios de comidas de fin de semana se monitorean anualmente como mínimo.

Sirva una variedad de alimentos

Una dieta saludable para los niños se construye proporcionando una variedad de alimentos. Por lo tanto, no se pueden reclamar los mismos menús para los mismos niños en diferentes comidas el mismo día. Por ejemplo, no se puede reclamar el mismo menú para el almuerzo y la cena del mismo niño o si un niño recibe tanto una mañana como una tarde (PM), los alimentos deben ser diferentes para recibir el reembolso. Ofrece una gran variedad de sabores y texturas en tu menú. Comer debe ser divertido. Incorpore la degustación de nuevos alimentos en su plan de estudios y planificación del menú.

Dietas Especiales/Alergias

Si algún niño bajo su cuidado requiere una dieta especial que no le permita que se le sirva una comida que cumpla con la comida

Requisitos de patrón, comuníquese con nuestra oficina para obtener instrucciones. Una Declaración Médica completada debe estar firmada por un médico que indique los alimentos que se deben omitir de la dieta del niño y qué alimentos se deben sustituir. Envíe el certificado médico a nuestra oficina. Sin una Declaración Médica, las comidas para ese niño no serían reembolsadas.

Una excepción es el niño que bebe un sustituto de la leche no láctea, equivalente a la leche. Se requiere una solicitud firmada por los padres para el reembolso. Póngase en contacto con nuestra oficina para obtener el formulario requerido. Solo las siguientes leches de soja son acreditables: **Original, Kikkoman, Pearl Organic y Pacific Natural Foods Ultra Soy.** La leche de almendras no es meritoria.

Cuidado de las vacaciones

Si brinda atención en cualquiera de los siguientes días festivos, utilice la sección de comentarios de su reclamo para indicar qué niños asistieron y la razón de la asistencia de cada niño (por ejemplo, la madre de Justin trabaja en un hospital):

Día de Año Nuevo
Día de los caídos

4 de julio
Día de Acción de
Gracias

Día del Trabajo
Día de Navidad (25 de diciembre)

Consejos para facilitar el mantenimiento de registros

1. Planificar los menús con unos días de antelación ahorra tiempo y permite comprar y preparar comidas que cumplan con los requisitos. Recuerde registrar diariamente el recuento de comidas, la asistencia y los menús.
2. Para asegurarse de que sus menús y recuentos de comidas se registren diariamente y con precisión, aquí hay algunas sugerencias:

- un. Aproveche su tiempo de inactividad, como las siestas, cuando los niños están en la escuela o después de que se hayan ido para completar sus registros.
- b. Establezca un recordatorio o anuncio en su teléfono celular para recordarle cada día que complete sus registros.

Mantenimiento de registros: mantenimiento de copias

Los proveedores deben conservar copias de sus registros diarios (menús y recuentos de comidas) y formularios de inscripción durante 36 meses. Los proveedores que registran sus reclamaciones en línea pueden acceder a sus registros anteriores electrónicamente. Si un proveedor registra sus menús y recuentos de comidas en las Hojas de Trabajo de Comidas Diarias (DMW) o en un documento separado (aprobado por los Servicios de Desarrollo Humano del Suroeste) y luego transfiere esa información en línea, las Hojas de Trabajo de Comidas Diarias también deben conservarse durante 36 meses. Estos registros también son necesarios para fines de auditoría fiscal y de programas.

Presentación de su reclamación

Cada mes, un proveedor presenta registros de reclamos de comidas para el mes anterior. Para un reembolso rápido, las reclamaciones deben presentarse antes del día 1 del mes a las 5 p.m.

Si el 1 cae en fin de semana, las reclamaciones deben presentarse a las 8:30 a.m. del lunes siguiente. Todas las reclamaciones en línea también deben presentarse en línea el día 3 del mes antes de las 5 p.m. para un reembolso rápido. Las reclamaciones presentadas después del día 3 se considerarán tardías y pueden retrasar el reembolso. Los Servicios de Desarrollo Humano de Southwest pueden aceptar reclamaciones por escaneo y en línea hasta el primer día del mes siguiente a las reclamadas. Por ejemplo, el último día para entregar las reclamaciones del mes de febrero sería el 1 de abril. Desafortunadamente, no podemos reembolsar las reclamaciones recibidas después de este tiempo. *Recuerde incluir su CIF y firmar y fechar su reclamo de escaneo.* Si no lo hace, puede resultar en retrasos significativos en sus reembolsos.

Recepción de su reembolso

Los Servicios de Desarrollo Humano del Suroeste siguen los procedimientos de reembolso requeridos por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y la División de Alimentos y Nutrición del Departamento de Agricultura de Texas para todos los patrocinadores del Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos. Los Servicios de Desarrollo Humano del Suroeste emiten cheques de reembolso inmediatamente después de recibir fondos del estado. La fecha en que se reciben estos fondos puede variar varios días cada mes. Por lo general, recibirá su cheque de reembolso por correo entre el 20 y el 30 del mes, *si* entrega su reclamo a tiempo. Las reclamaciones recibidas antes del **día 1** del mes se consideran a tiempo. Las reclamaciones presentadas después del **día 3** del mes pueden ser reembolsadas en una fecha posterior, aproximadamente **45-75** días después de su presentación.

Los Servicios de Desarrollo Humano del Suroeste ofrecen depósito directo para los proveedores. Depósito directo significa que sus pagos de reembolso se depositarán directamente en su cuenta corriente o de ahorros. Este método de pago es una forma más rápida y segura de recibir su reembolso.

Requisito de Capacitación Anual del CACFP

El Departamento de Agricultura de Texas y el Departamento de Agricultura de EE. UU. requieren que los hogares de cuidado diurno familiar completen la capacitación anualmente. Esta capacitación se puede completar asistiendo a un taller o completando un módulo de autoinstrucción, o cualquiera de las otras opciones de capacitación que ofrecen las regulaciones estatales y federales.

Como mínimo, las áreas temáticas a cubrir son: Patrones de comidas del programa, Recuentos de comidas, Presentación de reclamaciones, Procedimientos de revisión, Requisitos de mantenimiento de registros, Derechos civiles y el Sistema de Reembolso del CACFP.

El no completar la capacitación obligatoria antes de la fecha límite hará que su hogar de cuidado infantil sea seriamente deficiente y resultará en la terminación del Programa.

Para completar su formación en línea, vaya a nuestro sitio web en www.swhuman.org y haga clic en la sección de capacitación.

Acciones Correctivas, Deficiencia Grave y Proceso de Apelaciones

Nuestro papel es asegurar que nuestros clientes entiendan y operen el programa dentro de las regulaciones establecidas por el USDA y el Departamento de Agricultura de Texas para la gestión exitosa del Programa. Ofrecemos oportunidades para corregir cualquier asunto o problema dentro de un marco que permita la implementación exitosa de acciones correctivas.

Si se observan problemas, se deben tomar medidas correctivas o se debe proporcionar capacitación adicional según sea necesario en su hogar para garantizar que se sigan todas las reglas del programa. Es posible que se justifiquen revisiones de seguimiento si se encuentran deficiencias graves. Las regulaciones federales y estatales rigen todas las políticas y procedimientos para el proceso.

El acuerdo entre el patrocinador y el proveedor para participar en el programa puede rescindirse en cualquier momento por causa justificada o conveniencia de cualquiera de las partes notificando a una de las partes por escrito. El patrocinador debe notificar por escrito con 30 días de antelación la rescisión del acuerdo sin consentimiento mutuo. Terminaremos el acuerdo de un proveedor que se determine que es gravemente deficiente en la operación del programa y/o que no quiere o no puede corregir estas deficiencias. Le daremos al proveedor todas las oportunidades razonables para corregir las Deficiencias Graves antes de rescindir el acuerdo sin consentimiento mutuo. Las deficiencias graves, que son motivo de rechazo de solicitudes y de terminación, incluyen, entre otras, las siguientes:

1. Incumplimiento de las normas y requisitos del programa
2. Envíos de información falsa a SHDS

3. Falta de mantenimiento de registros adecuados
4. Reclamación de reembolso por comidas no servidas a los niños participantes
5. Servicios de un número significativo de comidas que no incluían los componentes requeridos de la comida;
6. Discriminación en el servicio de comidas por motivos de raza, color, sexo, edad, religión, origen nacional, creencia política o discapacidad
7. Participar y reclamar comidas en más de una organización patrocinadora
8. Incumplimiento de los estándares de licencia para hogares de cuidado diurno familiar registrados
9. Discriminación en la admisión al establecimiento basada en las categorías del punto 6
10. Proporcionar un cuidado inadecuado a los niños en el hogar, o una situación que amenace la salud y la seguridad de los niños;
11. Suspensión/revocación de registro o licencia.

Los proveedores que se haya determinado que son gravemente deficientes en la operación del Programa serán referidos al Departamento de Agricultura de Texas para su inclusión en la Lista Nacional de Proveedores Descalificados del USDA. Esto puede impedir una mayor participación. La lista del USDA se revisará en el momento de la solicitud y de forma continua, y los proveedores de la lista no podrán participar en el Programa.

Un proveedor puede apelar las decisiones de los Servicios de Desarrollo Humano del Suroeste por cualquier acción adversa que niegue o reduzca los beneficios del programa para el hogar de cuidado diurno. Los hogares de cuidado diurno pueden apelar cualquier decisión que tome el patrocinador que niegue, suspenda o termine su participación en el programa; deniega la totalidad o parte de la reclamación de reembolso; exige el reembolso de un pago en exceso; y cualquier otra acción que afecte la participación de un proveedor o la reclamación de reembolso. La apelación será escuchada por un funcionario de audiencias independiente e imparcial que ha sido designado como:

Junta de Apelaciones del CACFP de Texas
168 Punto Escénico
Gainesville, TX 76240

Este funcionario no es responsable ni está sujeto a la influencia de ninguna persona que esté autorizada para tomar decisiones que estén sujetas a apelación.

Procedimientos de apelación

El hogar de cuidado diurno será notificado por escrito de los motivos en los que el patrocinador basó su(s) acción(es). Esta notificación se enviará con su pago o por carta certificada, e incluirá la declaración del derecho del proveedor de cuidado diurno a apelar la acción adversa y a quién dirigirse esta apelación. Es responsabilidad del proveedor del hogar de cuidado diurno presentar su apelación por escrito a más tardar quince (15) días después de recibir la notificación de acción adversa. Este recibo será reconocido por el oficial de revisión dentro de los diez (10) días calendario.

El proveedor de cuidado diurno puede refutar los cargos contenidos en el aviso de acción en persona y/o por escrito al oficial de revisión. Para ser considerada, la documentación escrita debe ser recibida por el oficial de revisión a más tardar treinta (30) días después de que el hogar de cuidado diurno reciba el aviso de acción. Los proveedores de cuidado diurno pueden representarse a sí mismos o elegir ser representados por otra persona. A opción del proveedor de cuidado diurno, el funcionario de revisión llevará a cabo una audiencia además de, o en lugar de, una revisión de la información escrita presentada por el hogar de cuidado diurno. El hecho de que el proveedor de cuidado diurno o su representante designado no comparezca a dicha audiencia se considerará como una renuncia al derecho del proveedor de cuidado diurno a comparecer personalmente ante el oficial de revisión, a menos que el funcionario de revisión acuerde reprogramar la audiencia. Se permitirá que un representante del patrocinador asista a la audiencia para responder al testimonio del proveedor de cuidado diurno y para responder a las preguntas planteadas por el funcionario de revisión.

Si el hogar de cuidado diurno solicita una audiencia, el patrocinador y el proveedor de cuidado diurno recibirán un aviso con al menos diez (10) días calendario de anticipación, enviado con acuse de recibo, de la hora y el lugar de la audiencia. Las audiencias se programarán de manera que no proporcionen una dificultad excesiva que desalentaría la asistencia de las partes involucradas. Cualquier información utilizada para basar las acciones del Patrocinador se proporcionará a partir de la fecha de notificación de la acción adversa que se está tomando. El funcionario de revisión tomará una determinación basada en la información que el proveedor de cuidado diurno y el Patrocinador proporcionen, y en la política estatal y federal actual que rige la operación del programa.

Dentro de los treinta (30) días posteriores a la recepción de la solicitud de revisión, el funcionario de la audiencia informará al patrocinador y al proveedor de cuidado diurno del resultado de la determinación de los hallazgos. La acción del patrocinador permanece en vigor durante la duración del proceso de apelación. Sin embargo, el proveedor puede continuar participando en el programa durante una apelación de terminación, a menos que la acción se base en una amenaza inminente para la salud o el bienestar de los participantes del programa. Si el proveedor de cuidado diurno ha sido dado de baja por este motivo, se indicará en la notificación inicial de la acción. Los proveedores de cuidado diurno que elijan continuar participando en el programa mientras apelan las terminaciones no pueden ser reembolsados por las comidas servidas durante el proceso de apelación si se confirman las acciones del patrocinador. Si se revoca la decisión del patrocinador, se pagará al proveedor los montos adeudados dentro de los treinta días posteriores a la notificación de la reversión.

Una decisión que confirme la acción del patrocinador en casos de rescisión significará que la fecha efectiva de terminación es la fecha de notificación original. La decisión del funcionario de la audiencia es la determinación administrativa final que se ofrecerá a todas las partes en la disputa.

Derechos civiles

Las regulaciones de Derechos Civiles están destinadas a asegurar que los beneficios de los Programas de Nutrición Infantil (CNP) estén disponibles para todas las personas elegibles. Esto incluye:

1. Hacer todo lo posible en los procedimientos de reclutamiento e inscripción para permitir la

participación igualitaria de todos los participantes elegibles y posibles participantes, independientemente de su raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad.

2. Distribuir y clasificar las Solicitudes de Comidas Gratuitas y a Precio Reducido [Declaración de Solicitud de Tamaño del Hogar-Ingresos para el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (Componente de Cuidado Infantil)] de una manera que sea justa para todos y no discrimine por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, sexo o discapacidad.
3. Servir comidas de una manera que permita la participación igualitaria independientemente de la raza, el color, el origen nacional, la edad, el sexo o la discapacidad.

Prácticas discriminatorias

La discriminación es cuando un individuo o un grupo de individuos:

- Se le niega un beneficio o servicio que otros reciben,
- Retraso en la recepción de un beneficio o servicio que otros reciben, o
- Tratados de manera diferente a los demás

Cuando individuos o un grupo de individuos en una clase protegida (raza, color, origen nacional, edad, sexo o discapacidad) se quejan de que han sido discriminados, es responsabilidad de los Servicios de Desarrollo Humano del Suroeste ayudar a los demandantes a denunciar los presuntos incidentes, investigar el incidente de manera justa e imparcial y trabajar con la TDA y/o el USDA para resolver la queja.

Algunos ejemplos de prácticas discriminatorias son:

- Negar la inscripción de un niño elegible en base a su discapacidad
- No proporcionar a los participantes con discapacidades adaptaciones razonables para recibir beneficios
- Servir comidas en un lugar, hora o de una manera que discrimine por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo, edad o discapacidad
- Distribuir selectivamente la Declaración de Solicitud de Tamaño del Hogar-Ingresos para el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (Componente de Cuidado Infantil) solo a algunos hogares (Por ejemplo, distribuir la Declaración de Solicitud de Tamaño-Ingreso del Hogar para el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (Componente de Cuidado Infantil) solo a aquellos hogares que el Patrocinador cree que calificarán para la elegibilidad gratuita o a precio reducido)
- No aplicar los mismos criterios de elegibilidad a todos los proveedores participantes

Obligación de ofrecer comidas infantiles en el CACFP

Todos los proveedores de cuidado infantil que tienen bebés que participan en el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP, por sus siglas en inglés) deben ofrecer comidas a todos los niños

inscritos para el cuidado en sus instalaciones, incluidos los bebés. Un proveedor no puede evadir esta obligación declarando que los bebés no están "inscritos" en el CACFP, o citando una barrera logística o de costo para ofrecer comidas para bebés. Las decisiones sobre la oferta de comidas deben basarse en si el niño está inscrito en el centro, no en si el niño está inscrito en el programa. Los Servicios de Desarrollo Humano del Suroeste mantendrán la documentación que demuestre que los beneficios del CACFP se ofrecieron a los padres/tutores de los bebés bajo cuidado. El padre/tutor puede negarse a participar en el programa indicando por escrito en un Formulario de Inscripción del Niño que rechaza la participación y fechar y firmar el formulario. Cuando un bebé está bajo cuidado durante el período de servicio de comidas, el proveedor de cuidado infantil debe ofrecerle comidas que cumplan con los requisitos del programa. Si los padres/tutores desean proporcionar alimentos semisólidos o sólidos, el padre/tutor debe enviar una nota firmada y fechada a los Servicios de Desarrollo Humano del Suroeste indicando qué alimentos suministrarán. El proveedor solo podrá reclamar la comida si suministra al menos un componente de la comida.

Póster "Construyendo para el futuro"

Todos los proveedores deben informar a los padres o tutores sobre el programa y sus beneficios cuando sus hijos están inscritos en el hogar de cuidado diurno. El folleto "Construyendo para el futuro" sirve como documento de notificación principal. Los Servicios de Desarrollo Humano del Suroeste distribuirán suficientes copias de este folleto a todos los proveedores para que todas las familias recién inscritas reciban una copia.

Recopilación y presentación de informes de datos raciales/étnicos

La recopilación de datos raciales y étnicos es obligatoria como parte del proceso de renovación anual. Los Servicios de Desarrollo Humano del Suroeste mantendrán los datos raciales/étnicos durante tres años más el año fiscal actual, según lo requieran las regulaciones federales. Todos los datos raciales/étnicos son confidenciales y se almacenan de manera que se proteja la privacidad de cada participante.

Quejas de Derechos Civiles

Todas las quejas escritas o verbales que aleguen discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad se procesarán dentro de los 90 días posteriores a su recepción. La Oficina de Adjudicación del USDA, dependiente del Secretario de Agricultura, es responsable de la tramitación de las quejas.

Capacitación en Derechos Civiles

Todos los proveedores deberán ser capacitados anualmente sobre el Requisito de Derechos Civiles.

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN DEL USDA

De acuerdo con la ley federal y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), edad, discapacidad y en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles. La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que

requieran medios alternativos de comunicación para la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio y lenguaje de señas estadounidense) deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Para presentar una queja por discriminación en el programa, el demandante debe completar un Formulario AD-3027, Formulario de Queja por Discriminación en el Programa del USDA, que se puede obtener en línea, en

www.usda.gov/sites/default/files/documents/usda-programdiscrimination-complaint-form.pdf

desde cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección, el número de teléfono del demandante y una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Secretario Adjunto de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de una supuesta violación de los derechos civiles. El formulario o carta AD-3027 completado debe ser presentado al USDA por:

correo:

Departamento de Agricultura de EE. UU.
Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles
1400 Avenida de la Independencia, SW
Washington, D.C. 20250-9410; o

fax:

(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o

Correo electrónico:

program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

Requisitos del patrón de comidas

Introducción

Los requisitos del patrón de comidas del Programa son establecidos por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Consulte los Patrones de menú al final de esta sección para conocer los tamaños mínimos de porción requeridos para cada grupo de edad. Tenga en cuenta que los requisitos para los bebés menores de un año son diferentes de los requisitos para los niños mayores de un año. Las cantidades mínimas que se deben servir a los niños también varían según la edad del niño.

Para obtener una guía en línea de todos los alimentos acreditables, <https://www.fns.usda.gov/tn/food-buying-guide-for-child-nutrition-programs> o visite la Guía de compra de alimentos en línea del USDA en <https://foodbuyingguide.fns.usda.gov/>

La Calculadora de la Guía de Compra de Alimentos en línea es otra herramienta que se puede encontrar en: <http://fbg.nfsmi.org/>

Aperitivos

El jugo no se puede servir cuando la leche se sirve como el único otro componente (no hay dos líquidos). Los bocadillos no pueden contener dos bebidas, por ejemplo: la leche Y el jugo no son acreditables.

Disponibilidad de agua

El agua potable debe estar disponible para los niños, según sea nutricionalmente apropiado. Incluso en las comidas, el agua debe estar disponible para que los niños beban si la solicitan, pero no tiene que estar disponible para que los niños la sirvan por sí mismos. Si bien el agua potable debe estar disponible para los niños durante las comidas, no es parte de la comida reembolsable y no se puede servir en lugar de la leche líquida. No hay una ingesta mínima diaria para el consumo de agua, pero se recomienda que el agua se consuma a diario. Sin embargo, los proveedores no deben servirles a los niños pequeños demasiada agua antes y durante las comidas. El consumo excesivo de agua puede provocar el desplazamiento de las comidas, reduciendo la cantidad de alimentos y leche que consumen los niños.

Requisitos de alimentación infantil

Se deben seguir las siguientes pautas del USDA al servir comidas a los bebés. A los bebés inscritos se les debe ofrecer una comida que cumpla con los requisitos del patrón de comidas infantiles del CACFP.

Leche materna

Estas pautas apoyan la campaña de promoción de la lactancia materna en los Estados Unidos. Las comidas que contienen solo leche materna pueden ser reclamadas para su reembolso, ya sea en biberones o en el lugar si una madre alimenta al bebé en la casa del proveedor. En el caso de la leche materna extraída, asegúrese de que los padres etiqueten claramente la leche materna de cada niño con el nombre del niño y la fecha/hora en que se extrajo; Almacene en el refrigerador o congelador. Un hogar de cuidado infantil puede mantener la leche materna refrigerada (a 40 °F o menos) por no más de 72 horas. Se recomienda que la leche materna se sirva en lugar de fórmula desde el nacimiento hasta los 11 meses. Para algunos bebés amamantados que consumen regularmente menos de la cantidad mínima de leche materna por alimentación, se puede ofrecer una porción de menos de la cantidad mínima de leche materna, con leche materna adicional si el bebé todavía tiene hambre. La leche materna puede ser reembolsada a un bebé hasta los 13 meses.

Alimente a los bebés cuando parezcan tener hambre, a menos que los padres den instrucciones de que el bebé debe tener un horario de alimentación por razones médicas. Continúe alimentándolos hasta que indiquen saciedad. Nunca obligue a un bebé a terminar lo que está en el biberón. Los bebés son el mejor juez de cuánto necesitan y se alimentan a demanda.

Fórmulas infantiles fortificadas con hierro - Requisitos de documentación

Los proveedores deben ofrecer a los padres una marca de fórmula infantil para el cuidado de sus hijos. No se les puede pedir a los padres que suministren fórmula infantil a menos que sea diferente de la fórmula que el proveedor ofrece a todos los bebés bajo cuidado. Los padres deben firmar una renuncia rechazando la fórmula suministrada por el proveedor en el formulario de inscripción del niño. La fórmula de WIC está permitida si la proporcionan los padres.

En lugar de una lista de fórmulas aprobadas, utilice los siguientes criterios para determinar si una fórmula es elegible para el reembolso sin una declaración médica.

- 1) Asegúrese de que la fórmula no sea una fórmula infantil exenta de la FDA, etiquetada para su uso por bebés que tienen errores congénitos de metabolismo o bajo peso al nacer o problemas médicos o dietéticos inusuales. Las fórmulas exentas requieren una declaración médica firmada por un médico autorizado.
- 2) Busque "Fórmula infantil con hierro" o una declaración similar en el frente de la fórmula. Para ser considerada fortificada con hierro, una fórmula infantil debe tener 1 mg de hierro o más por cada 100 kilocalorías de fórmula cuando se prepara. Las fórmulas infantiles no reguladas por la FDA no son reembolsables.
- 3) Durante un período de un mes, cuando los niños tienen entre 12 y 13 meses de edad, las comidas que contienen fórmula infantil pueden ser reembolsadas para facilitar el destete de la fórmula infantil a la leche de vaca.

Alimentos sólidos (alimentos complementarios)

Cuando un padre decide proporcionar leche materna de fórmula y el bebé está consumiendo alimentos sólidos, el proveedor debe proporcionar todos los demás componentes necesarios para que la comida sea reembolsable. Los padres pueden suministrar solo un componente si el padre **no** está suministrando la leche materna o la fórmula.

El patrón de comidas infantiles incluye dos grupos de edad infantil: desde el nacimiento hasta el final de los 5 meses y desde el comienzo de los 6 meses hasta el final de los 11 meses. Es importante retrasar la introducción de alimentos sólidos hasta alrededor de los 6 meses de edad, ya que la mayoría de los bebés no están listos para consumir alimentos sólidos. De 6 a 8 meses de edad es una ventana crítica para introducir alimentos sólidos. Los alimentos sólidos deben servirse a los bebés alrededor de los 6 meses de edad, según sea apropiado para el desarrollo del bebé, y los patrones de alimentos pueden fluctuar durante este tiempo. Las comidas no serán rechazadas simplemente porque se ofreció un alimento un día y no al siguiente si es consistente con los hábitos alimenticios del bebé. Los padres deben comenzar a darle a su bebé alimentos sólidos en casa para determinar si existe alguna alergia alimentaria. Como mejor práctica, se recomienda que los padres o tutores pregunten por escrito cuándo un hogar de cuidado diurno debe comenzar a servir alimentos sólidos a su bebé. Las siguientes pautas de la AAP pueden ayudar a determinar si un bebé está listo para comenzar a comer alimentos sólidos:

- El bebé tiene un buen control de la cabeza en una silla alta.
- El bebé abre la boca cuando la comida está a la vista o cuando se alimenta a otras personas. Se pueden observar otros signos, como alcanzar la comida y entusiasmo durante las comidas.

- El bebé puede mover la comida de una cuchara a su garganta.
- El bebé ha duplicado su peso y pesa 13 libras o más.

A los 7-8 meses, los bebés deben consumir alimentos sólidos de todos los grupos alimenticios (verduras, frutas, cereales, alimentos proteicos y lácteos). Cuando un padre o tutor decide proporcionar leche materna o fórmula infantil acreditable y el bebé está consumiendo alimentos sólidos, el hogar de cuidado diurno debe proporcionar todos los demás componentes de la comida requeridos para que la comida sea reembolsable. Para obtener más información y las mejores prácticas sobre cómo servir alimentos sólidos a los bebés, consulte Alimentación de bebés: una guía para programas de nutrición infantil (<https://www.fns.usda.gov/tn/feeding-infants-guide-use-child-nutrition-programs>).

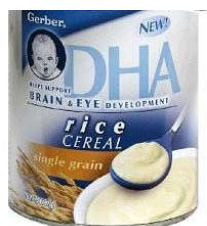
Cereales infantiles

El cereal infantil se define como "cualquier cereal seco fortificado con hierro especialmente formulado y generalmente reconocido como cereal para bebés que se mezcla rutinariamente con fórmula o leche antes de su consumo". Los cereales secos para bebés fortificados con hierro generalmente se encuentran en la sección de alimentos para bebés de las tiendas de comestibles e incluyen lo siguiente en la etiqueta del paquete: "Cereal para bebés".

Además, los cereales listos para comer (por ejemplo, Cherrios) se pueden servir en **la merienda solo** para los bebés que están listos para aceptarlos desde el punto de vista del desarrollo. Todos los cereales listos para comer que se sirven a los bebés están sujetos al mismo límite de azúcar que los cereales para el desayuno que se sirven a los niños y no deben contener más de 6 gramos de azúcar por onza seca de cereal.

Cereales que **NO son** reembolsables como componente de la comida en la categoría de cereales infantiles:

- ☑ Los cereales infantiles secos fortificados con hierro que contienen frutas son no reembolsable.
- ☑ Los cereales comerciales para bebés en frascos (que están "húmedos", no "secos") no son reembolsables.



Reembolsable (cereal natural)



No reembolsable (cereal con plátanos)

Frutas y verduras

Muchas frutas y verduras (cocidas, trituradas, en puré o cortadas en cubitos pequeños) están listas para comer por los bebés. Pruebe estos alimentos ricos en nutrientes en lugar de alimentos infantiles comerciales en un frasco. Alimentos comerciales para bebés que **son** reembolsables como componente de una comida en la categoría de frutas o verduras:

- ☑ Alimentos comerciales para bebés, frutas y verduras que enumeran solo una fruta o verdura en la lista de ingredientes en la etiqueta son reembolsable.
- ☑ Frutas y verduras comerciales de alimentos para bebés que contienen varias frutas o varias verduras, y

enumere solo frutas o verduras en la lista de ingredientes de la etiqueta son reembolsable.

Alimentos comerciales para bebés que **NO son** reembolsables como componente de la comida en la categoría de frutas o verduras:

- ☒ Combinación comercial de alimentos para bebés Cenas que enumeran fruta o verdura como primer ingrediente, son no reembolsable (ex pavo y guisantes: el ingrediente principal es el agua).
- ☒ Los alimentos comerciales para bebés en la categoría de cereales en frasco con frutas son: no Reembolsable (alto en azúcar).
- ☒ Los alimentos comerciales para bebés en la categoría de postres (estos generalmente tienen "postre" o "pudín" como parte del nombre del producto en el frente de la etiqueta) son no reembolsable.



Reembolsable (verdura simple)

No reembolsable (verdura con espagueti)



Carne/Alternativas a la carne

Se recomienda servir alternativas bajas en sodio a los alimentos comerciales para bebés para el componente cárnico. La mayoría de las carnes, como la carne de res, las aves, el pescado, el queso, el requesón, los frijoles secos y los guisantes, se pueden cocinar, hacer puré o triturar hasta obtener una consistencia para el consumo infantil, dependiendo de la etapa de desarrollo de la alimentación del bebé. El yogur y los huevos enteros también son opciones saludables permitidas como alternativa a la carne para los bebés que son acreditables.

Alimentos comerciales para bebés que **son** reembolsables como un componente de la comida en la categoría de carne/carne alternativa: Las carnes comerciales para bebés coladas (incluidas las que contienen carne de res, pollo, pavo, cordero, ternera y jamón) son reembolsables.

Alimentos comerciales para bebés que **NO son** **reembolsables** como componente de la comida en la categoría de carne/carne alternativa:

- ☒☒☒ Las cenas comerciales combinadas de alimentos para bebés son no reembolsable porque es difícil determinar la cantidad real de varios componentes alimenticios en las cenas (por ejemplo, pollo/arroz); Sin embargo, estos alimentos se pueden servir como alimentos adicionales.
- ☒☒☒ Los palitos de carne o "palitos de dedo" (que parecen perritos calientes en miniatura) y los nuggets de pollo son no reembolsable.
- ☒ Los palitos de pescado comerciales, otros productos comerciales de pescado o marisco empanizados o rebozados, el pescado enlatado con espinas, los perros calientes y las salchichas son no reembolsable.
- ☒ Los frutos secos, las semillas y las mantequillas de frutos secos y/o semillas son no Reembolsable para bebés.
- ☒ La comida de queso y los quesos para untar son no Reembolsable para bebés.



Reembolsable (carne simple)



No reembolsable (carne mixta)

Pan y galletas saladas

Alimentos comerciales y alimentos para bebés que **son** reembolsables como componente de la comida en la categoría de pan/galletas saladas: Estos artículos deben estar hechos de granos enteros o harina enriquecida.

Patrón de comidas infantiles

	Desde el nacimiento hasta los	De 6 a 11 meses
Desayuno	4-6 onzas líquidas Leche materna ¹ o fórmula ²	6-8 onzas líquidas de leche materna ¹ o fórmula ² ; y 0-4 cucharadas de cereal infantil ^{2,3} , carne pescado ave de corral huevo entero, frijoles secos cocidos, o guisantes secos cocidos; o 0-2 onzas de queso; o 0-4 oz (volumen) de requesón; o 0-4 oz o 1/2 taza de yogur ⁴ ; o una combinación de las anteriores ⁵ ; y 0-2 cucharadas de verdura o fruta, o una combinación de
Almuerzo y Cena	4-6 onzas líquidas Leche materna ¹ o fórmula ²	6-8 onzas líquidas de leche materna ¹ o fórmula ² ; y 0-4 cucharadas de cereal infantil ^{2,3} , carne pescado ave de corral huevo entero, frijoles secos cocidos, o guisantes secos cocidos; o 0-2 onzas de queso; o 0-4 oz (volumen) de requesón; o 0-4 oz o 1/2 taza de yogur ⁴ ; o una combinación de las anteriores ⁵ ; y 0-2 cucharadas de verdura o fruta, o una combinación de
Bocadillo	4-6 onzas líquidas Leche materna ¹ o fórmula ²	2-4 onzas líquidas de leche materna ¹ o fórmula ² ; y 0-1/2 rebanadas de pan ^{3,4} ; o 0-2 galletas ^{3,4} ; o 0-4 cucharadas de cereal infantil ^{2,3,4} o cereales de desayuno listos para comer ^{3,4,5,6} ; y 0-2 cucharadas de verdura o fruta, o una combinación de

- 1 - Se debe servir leche materna o fórmula, o porciones de ambas; sin embargo, se recomienda que la leche materna se sirva en lugar de fórmula desde el nacimiento hasta los 11 meses. Para algunos lactantes amamantados que consumen regularmente menos de la cantidad mínima de leche materna por alimentación, se puede ofrecer una porción de menos de la cantidad mínima de leche materna, con leche materna adicional ofrecida en un momento posterior si el bebé va a consumir más.
- 2 - La fórmula infantil y los cereales secos para lactantes deben estar fortificados con hierro.
- 3 - A partir del 1 de octubre de 2019, los equivalentes de onzas se utilizan para determinar la cantidad de granos acreditables.
- 4 - Una porción de granos debe ser rica en granos integrales, harina enriquecida o harina enriquecida.
- 5 - Los cereales para el desayuno no deben contener más de 6 gramos de azúcar por onza seca (no más de 2,2 gramos de sacarosa y otros azúcares por cada 100 gramos de cereal seco).
- 6 - Se requiere una porción de este componente cuando el bebé está listo para aceptarlo desde el punto de vista del desarrollo.
- 7 - No se deben servir jugos de frutas y verduras.

Preguntas y respuestas adicionales

¿A qué edad debe esperar que a los bebés se les sirvan todos los componentes de alimentos sólidos para cada comida y merienda?

La Academia Americana de Pediatría (AAP, por sus siglas en inglés) recomienda introducir alimentos sólidos a los bebés alrededor de los seis meses de edad. Además, la AAP recomienda que a los 7 u 8 meses de edad, los bebés consuman alimentos sólidos de todos los grupos de alimentos (verduras, frutas, granos, alimentos proteicos y lácteos). Sin embargo, es importante tener en cuenta que los bebés se desarrollan a diferentes ritmos. No todos los bebés comerán alimentos sólidos a los 6 meses de edad, ni todos los bebés comerán alimentos sólidos de cada grupo de alimentos a los 7 u 8 meses de edad. Debe entablar una conversación con los padres para aprender más sobre los hábitos alimenticios de los bebés y asegurarse de que la comida que se sirve sea apropiada para la preparación del desarrollo de ese bebé.

Por lo general, los bebés están listos para consumir alimentos sólidos a los 8 meses de edad; Sin embargo, cada bebé se desarrolla a su propio ritmo. Si un bebé de 8 meses no está preparado para el desarrollo de alimentos sólidos y el centro o el hogar de cuidado diurno está sirviendo el tamaño mínimo requerido de leche materna o fórmula infantil para el grupo de edad de 6 a 11 meses, la comida es reembolsable. Los padres pueden recordarles a los padres o tutores que determinen cuándo y qué alimentos sólidos se deben servir al bebé mientras está bajo cuidado.

¿Se pueden servir alimentos sólidos a bebés menores de 6 meses de edad?

Sí. Las comidas que contienen alimentos sólidos son reembolsables cuando el bebé está listo para aceptarlas, incluso si el bebé tiene menos de 6 meses de edad. Se recomienda una nota escrita de un padre o tutor que

indique que a su bebé se le deben servir alimentos sólidos como una mejor práctica, pero no es obligatoria. Los bebés se desarrollan a diferentes ritmos, lo que significa que algunos bebés pueden estar listos para consumir alimentos sólidos antes de los 6 meses de edad y otros pueden estar listos después de los 6 meses de edad. Los centros y hogares de cuidado diurno están obligados a servir alimentos sólidos una vez que un bebé esté listo para aceptarlos. En general, los bebés deben consumir alimentos sólidos de todos los grupos de alimentos (verduras, frutas, granos, alimentos proteicos y lácteos) entre los 7 y 8 meses de edad.

Patrón de comidas para niños

	<i>Edades: 1-2 años</i>	<i>De 3 a 5 años</i>	<i>De 6 a 12 años</i>
BREAKFAST1 (3 componentes)			
☑ Leche, fluida (entera solamente: 13-24 meses; 1% o descremada)	1/2 taza	3/4 taza	1 taza
☑ Verduras, frutas o porciones de ambos ²	1/4 taza	1/2 taza	1/2 taza
☑ Granos (oz eq) ^{3,4} (integral, enriquecido o fortificado): pan o productos de pan como panecillos, galletas, muffins, etc. o cereales para el desayuno ⁵ , granos de cereales y/o pasta o cereales secos fríos ⁵	1/2 rebanada 1/2 porción 1/4 taza 1/4 taza	1/2 rebanada 1/2 porción 1/4 taza 1/3 taza	1 rebanada 1 porción 1/2 taza 3/4 taza
ALMUERZO O SUPPER1 (5 componentes)			
☑ Leche, fluida (entera solamente: 13-24 meses; 1% o descremada)	1/2 taza	3/4 taza	1 taza
☑ Carne/alternativos a la carne Carne magra, pescado o aves de corral (porción comestible tal como se sirve) o tofu, productos de soya o productos proteicos alternativos ⁶ o queso o huevo (grande) o frijoles secos cocidos o guisantes secos ⁱ o yogur, natural o saborizado, sin azúcar o edulcorado ⁷ o mantequilla de maní, mantequilla de soja y nueces u otras mantequillas de nueces o semillas	1 onza 1 onza 1 onza 1/2 huevo 1/4 taza 1/2 taza 2 cucharadas 1/2 onza = 50%	11/2 onzas 1-1/2 onzas 1-1/2 onzas 3/4 huevo 3/8 taza 3/4 taza 3 cucharadas 3/4 onzas = 50%	2 onzas 2 onzas 2 onzas 1 huevo 1/2 taza 1 taza 4 cucharadas 1 onza = 50%
☑ Verduras ²	1/8 taza	1/4 taza	1/2 taza
☑ Frutas ^{2,8}	1/8 taza	1/4 taza	1/4 taza
☑ Granos (oz eq) ³ (integral, enriquecido o fortificado): pan o productos de pan como panecillos, galletas, muffins, etc. o cereales para el desayuno ⁵ , granos de cereales y/o pasta	1/2 rebanada 1/2 porción 1/4 taza	1/2 rebanada 1/2 porción 1/4 taza	1 rebanada 1 porción 1/2 taza
SUPLEMENTO AM O PM (Seleccione dos de estos cinco)			
☑ Leche, fluida (entera solamente: 13-24 meses; 1% o descremada)	1/2 taza	1/2 taza	1 taza
☑ Carne/alternativos a la carne Carne magra, pescado o aves de corral (porción comestible tal como se sirve) o tofu, productos de soya o productos proteicos alternativos ⁶ o queso o huevo (grande) o frijoles secos cocidos o guisantes secos o mantequilla de maní, mantequilla de soja y nueces u otras mantequillas de nueces o semillas	1/2 onza 1/2 onza 1/8 taza o 1 onza 1/2 huevo 1/8 taza 1 cucharada 1/4 taza 1/2 onza	1/2 onza 1/2 onza 1/8 taza o 1 onza 1/2 huevo 1/8 taza 1 cucharada 1/4 taza 1/4 taza	1 onza 1 onza 1/4 de taza o 2 onzas 1/2 huevo 1/4 taza 2 cucharadas 1/2 taza
☑ Verduras ²	1/2 taza	1/2 taza	3/4 taza
☑ Frutas ²	1/2 taza	1/2 taza	3/4 taza
☑ Granos (oz eq) ³ (integral, enriquecido o fortificado): pan o productos de pan como panecillos, galletas, muffins, etc. o cereales para el desayuno ⁵ , granos de cereales y/o pasta o cereales secos fríos ⁵	1/2 rebanada 1/2 porción 1/4 taza 1/4 taza	1/2 rebanada 1/2 porción 1/4 taza 1/3 taza	1 rebanada 1 porción 1/2 taza 3/4 taza

- 1 - Debe servir todos los componentes para una comida reembolsable.
- 2 - El jugo pastizado sin graduar solo se puede usar para satisfacer el requerimiento de verduras o frutas en una comida, incluida la merienda, por día.
- 3 - Al menos una porción al día, en todas las ocasiones en que se come, debe ser rica en cereales integrales. Los postres a base de granos no cuentan para cumplir con el requisito de granos.
- 4 - La carne y los alternativos a la carne se pueden utilizar para satisfacer todas las necesidades de cereales del desayuno un máximo de tres veces por semana. Una onza de carne y alternativas a la carne equivale a una onza de granos.
- 5 - Los cereales para el desayuno no deben contener más de 6 g de azúcar por onza seca (no más de 21,2 gramos de sacarosa y otros azúcares por cada 100 gramos de cereal seco).
- 6 - Los productos de proteínas alternativas deben cumplir con los requisitos del Título 7 Parte 226 de las Regulaciones del USDA
- 7 -El yogur no debe contener más de 23 gramos de azúcares totales por cada 6 onzas.
- 8 - Se puede utilizar una verdura para satisfacer todas las necesidades de la fruta. Cuando se sirven dos verduras en una comida, se deben servir dos tipos diferentes de verduras.
- 9 - No más del 50 por ciento de la demanda se satisfará con frutos secos o semillas. Los frutos secos o las semillas deben combinarse con otra carne/alternativa a la carne para cumplir con el requisito. Para determinar las combinaciones, 1 onza de nueces o semillas equivale a 1 onza de carne magra, aves o pescado cocidos. o guisantes tostados.
- 10 -Solo uno de los dos componentes puede ser una bebida.

El jugo no se puede servir cuando la leche se sirve como el único otro componente (por ejemplo, en la merienda). La fruta mezclada se considera jugo (por ejemplo, en un batido)

Las frutas o nueces agregadas comercialmente en el yogur saborizado *no se pueden usar para satisfacer el requisito del segundo componente en los suplementos.*

Requisitos para niños 1+

Leche

La leche es un componente invaluable de la dieta de un niño porque proporciona grandes cantidades de muchos nutrientes, incluyendo proteínas, calcio, vitamina B-6, vitamina D, vitamina B-12 y magnesio. Para ser acreditable, la leche debe estar pasteurizada y cumplir con los estándares estatales o locales para la leche fluida. Toda la leche debe estar fortificada con vitaminas A y D.

El patrón de comidas del CACFP requiere que se sirva LECHE FLUIDA para el desayuno, el almuerzo y la cena. Además, la leche líquida se puede servir como uno de los componentes del patrón de comidas para los refrigerios. Si un niño no puede beber leche de vaca debido a una necesidad médica u otra necesidad dietética especial que no se considere una discapacidad, sus padres pueden solicitar un sustituto de la leche no láctea, nutricionalmente equivalente a la leche. El padre debe completar nuestro formulario de "Sustituto de leche", eligiendo un sustituto de leche acreditable (consulte la tabla a continuación para conocer los requisitos de sustitución), para que se reembolsen las comidas del niño. Los niños con una

discapacidad que requieran sustituciones de alimentos necesitarán una declaración médica firmada por una autoridad médica (médico o asistente médico) para que se reembolsen las comidas de ese niño. Póngase en contacto con nuestra oficina para obtener la Declaración Médica.

A los niños de un año se les debe servir leche entera sin sabor. En casos especiales, se puede servir leche baja en grasa por razones médicas. Además, la leche materna es un sustituto de leche líquida permitido para niños de cualquier edad si una madre decide amamantar a su hijo después de 1 año de edad. Durante el período de transición de un mes, entre los 24 y los 25 meses de edad, se reembolsarán las comidas que contengan leche entera o leche baja en grasa.

La leche no es acreditable para los bocadillos cuando el jugo se sirve como el único otro componente. La leche nunca es meritoria cuando se cocina o se prepara en cereales, budines u otros alimentos.

Bebidas no lácteas

Para los niños o adultos que no pueden consumir leche líquida debido a necesidades médicas u otras necesidades dietéticas especiales no relacionadas con la discapacidad, se pueden servir bebidas no lácteas en lugar de leche líquida. Esto ha estado en vigor desde el 15 de septiembre de 2011 y permite que el CACFP atienda mejor las necesidades dietéticas de sus participantes. Las bebidas no lácteas deben ser nutricionalmente equivalentes a la leche y cumplir con los estándares nutricionales para la fortificación de calcio, proteínas, vitamina A, vitamina D y otros nutrientes a los niveles que se encuentran en la leche de vaca.

Los sustitutos de la leche están permitidos si cumplen con estos requisitos nutricionales.

Nutriente	Requisitos según lo establecido en las regulaciones federales (Por taza)	RDI	%IDR*
Calcio	276 mg	1000 mg	27.60%
Proteína	8 g*	50 g	N/A
Vitamina A	500 UI	5000 UI	10.0%
Vitamina d	100 UI	400 UI	25.0%
Magnesio	24 mg	400 mg	6.0%
Fósforo	222 mg	1.000 mg	22.2%
Potasio	349 mg	3.500 mg	10.0%
Riboflavina	0,44 mg	1,7 mg	25.90%
Vitamina B-12	1.1 mcg	6 mcg	18.30%

* Un sustituto aceptable de la leche líquida debe contener, como mínimo, las cantidades en la columna de porcentaje de IDR.

LECHES ACREDITABLES

Leche fluida –

Leche entera sin sabor para las edades de 13 a 24 meses;

1%/Leche baja en grasa o descremada/descremada solo para mayores de 2 años

Leche reducida en lactosa

Batidos caseros

Leche UHT (ultra alta temperatura)

Leche acidófila

Suero de leche Leche extra rica

Leche cultivada

Bebida no láctea sin sabor, nutricionalmente equivalente

NO ACREDITABLE

Leche de almendras

Leche cruda certificada

Queso

Bebida láctea de chocolate

Cacao/chocolate caliente hecho de mezcla con agua

Leche de coco

Nata

Salsas/sopas cremosas

Flan de huevo

Leche evaporada

Yogur helado

Leche de cabra

Mitad y mitad

Helado

Leche helada

Leche de imitación

Batidos comerciales

Pudín/Paletas de pudín

Leche de arroz

Leche en polvo reconstituida

Sorbete

Crema agria

Yogur

Carne/Alternativos a la carne

Las regulaciones requieren que todos los almuerzos y cenas contengan los tamaños de porción de carne o alternativas de carne según lo especificado en el patrón de comidas. La carne o los sustitutos de carne se pueden servir como uno de los dos componentes de un refrigerio. La carne incluye carne magra, aves o pescado. Toda la carne o las aves de corral no pueden contener aglutinantes, extensores, agua o caldo (por ejemplo, fiambres). Los alternativos a la carne incluyen queso, huevos, yogur o yogur de soja, tofu comercial, frijoles o guisantes secos cocidos, nueces y semillas. Los tamaños de las porciones en la tabla de patrones del menú son *cantidades cocidas*. Las legumbres secas o enlatadas como las lentejas, los guisantes partidos, los frijoles refritos y los frijoles pintos *son* acreditables como una alternativa a la carne/carne O una verdura, pero no como ambas en la misma comida o refrigerio. La carne y los sustitutos a la carne aportan proteínas, vitaminas del grupo B, hierro y zinc. La vitamina B-12 solo se encuentra en los alimentos de origen animal. Las fuentes de proteínas vegetales proporcionan ácido fólico, magnesio y fibra.

Se puede usar una carne o un sustituto de carne para cumplir con el componente de granos enteros en el desayuno no más de tres veces por semana. Los yogures de tofu y soja se pueden usar para cumplir con el componente alternativo de carne / carne en cualquier comida o refrigerio

Tres formas seguras de descongelar la carne son en el refrigerador, en agua fría o en el microondas. Nunca descongele la carne en el mostrador ni la deje reposar fuera del refrigerador durante más de dos horas.

Requisitos de tamaño de la porción

Para que se cuente para cumplir con cualquier parte del requisito de carne/carne alternativa, un elemento del menú debe proporcionar un mínimo de 1/4 de onza de carne magra cocida o equivalente. El resto de la ración requerida debe cubrirse añadiendo otras carnes o sustitutos a la carne. Las pequeñas cantidades (menos de 3 cucharadas) de carne o alternativa de carne utilizada como guarnición o condimento o en empanizado no deben contarse para satisfacer el requisito de carne/alternativa de carne de la comida. Algunos ejemplos son el queso parmesano rallado que se usa como guarnición sobre los espaguetis o el huevo que se usa para empanizar.

Las sopas preparadas comercialmente, *excluyendo* el frijol, las lentejas o los guisantes partidos, no son acreditables. El yogur *puede satisfacer* el requisito de carne/carne alternativa para el almuerzo, la merienda y la cena y no debe contener más de 23 gramos de azúcares totales por cada 6 onzas. Cuatro onzas de yogur satisfarán una onza del requisito de carne/carne alternativa.

Se debe servir *otra alternativa de carne/carne* además de mantequilla de maní en el almuerzo y la cena para cumplir con el requisito de alternativa de carne. Las porciones de mantequilla de maní son demasiado grandes (2-4 cucharadas) y pueden representar un peligro de asfixia para los niños pequeños. Sea lo más específico posible en las descripciones para acreditar alternativas de carne para evitar desdenegaciones.

Los frutos secos y las semillas pueden satisfacer solo la mitad (1/2) del total de la porción alternativa de carne/carne y deben combinarse con otra alternativa de carne/carne para cumplir con el requisito del

almuerzo o la cena. Los frutos secos no se recomiendan para niños menores de 3 años porque pueden producirse asfixia. Por lo tanto, le recomendamos que sirva nueces solo a los niños mayores.

Como pauta general, las comidas comerciales, congeladas y rápidas, incluidas las pizzas, la comida de restaurante, los macarrones con queso en caja, los raviolis congelados de supermercado, los taquitos, los mini-quiches, etc., pueden no ser creíbles porque las cantidades de carne no proporcionan suficiente proteína por tamaño de porción. Los artículos hechos en casa *son* acreditables si cumplen con las cantidades mínimas y deben estar marcados como tales ("HM"). Asegúrese de cumplir con los requisitos mínimos de porción por niño para el grupo de edad apropiado cuando prepare estos alimentos.

Queso

Se deben especificar los tipos de queso. El queso procesado (queso para comer, queso para untar, Velveeta o genio del queso) no es digno de crédito. El queso crema y el queso Neufchatel *no son* dignos de crédito porque son bajos en proteínas y también altos en grasas. El queso parmesano en macarrones no es acreditable porque es bajo en proteínas. Los productos de pasta con carne, incluidos los raviolos comerciales y los pasteles de olla, *no son* creíbles porque son bajos en proteínas. Sin embargo, los raviolos, taquitos, pasteles y tamales caseros pueden ser dignos de crédito si se han cumplido los requisitos de tamaño de la porción.

El pescado no comercial (capturado en casa) y la caza silvestre *no son* acreditables por razones de seguridad. La carne sacrificada en casa *no es* digna de crédito. Un inspector del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) debe inspeccionar la carne para ser solvente. El cangrejo de imitación tampoco es acreditable porque es bajo en proteínas.

Dietas vegetarianas y veganas

El tofu firme o extra firme puede ser un crédito para el componente de carne alternativo. El tofu suave o sedoso incorporado a las bebidas *no se acredita* para el componente alternativo a la carne. Los productos sustitutos de la carne, como los embutidos y las salchichas hechas de tofu, son fácilmente reconocibles como sustitutos de la carne y pueden incluirse en una comida meritoria. Este tipo de productos deben tener una etiqueta de nutrición infantil o una declaración de formulación del producto (PFS) del fabricante. Para más información: <https://www.fns.usda.gov/cnlabeling/child-nutrition-cn-labeling-program>

CARNES ACREDITABLES Y ALTERNATIVAS DE CARNE

CARNES

Vaca	HM Pastrami *	HM Sopas y guisos - carne, pescado, aves
Cecina de ternera *	Peperoni*	Perritos calientes 100% carne*
Mortadela *	Salchicha polaca *	
Tocino canadiense *	Cerdo	
Pollo	Salami*	
Nuggets de pollo *	Marisco	
Perritos de maíz *	Spam*	

Pescado
Jamón (entero)*
Riñón, Cordero, Hígado
Paté
Salsa de carne,

Mondongo
Pavo (entero o molido)
Ternera
Salchicha de Viena *
Palitos de pescado o nuggets *

ALTERNATIVAS A LA CARNE

Frijoles secos, enlatados o cocidos secos
Requesón
Queso, natural (cheddar, Colby, Monterey jack, mozzarella, muenster, provolone, suizo)
Huevos, Huevos rellenos
Garbanzos
Frijoles
Cangrejo de imitación (Surimi)
Leguminosas
Macarrones con queso, caseros con queso natural
Mantequilla de maní**
Guisantes partidos, secos o enlatados
Frijoles pintos
Pizza, casera con queso o carne
Pasteles de olla, caseros
Quiche, casero
Ricota
Queso Romano
Sopas elaboradas con carne/carne alternada, caseras
Guisos elaborados con carne/carne alternada, caseros
Tofu, firme o extra firme/ Tempeh
Yogur, lácteos o soya, naturales o endulzados y saborizados (no deben contener más de 23 gramos de azúcares totales por cada 6 onzas)
Nueces/semillas: las nueces no se recomiendan para niños menores de 3 años porque pueden producirse asfixia. Le aconsejamos que sirva frutos secos sólo a los niños mayores. Si se sirven, las nueces y las semillas deben picarse finamente.

* Los alimentos marcados con un asterisco (*) tienen un alto contenido en grasas y/o contienen diversos aditivos. **Se recomienda que sirva estos alimentos con poca frecuencia, si es que lo hace.**

AGLUTINANTES, EXTENSORES Y RELLENOS

Los embutidos, embutidos y salchichas deben ser todos de carne sin subproductos cárnicos, carnes de "variedad", cereales, aglutinantes o extensores. Se deben revisar las etiquetas de los productos para asegurarse de que solo se sirvan productos cárnicos. Los ingredientes que se consideran aglutinantes y extensores incluyen los siguientes:

Cereales, harina vegetal con almidón

Concentrado de proteína de soja*

Proteína de soja aislada*

Caseinato de sodio

Leche en polvo

Almidón vegetal, harina de soja*

Suero seco o seco Gluten de trigo

Concentrado de proteína de suero*

Tapioca dex

** Debe servirse con una alternativa de carne/carne adicional.

PRODUCTOS PROTEICOS ALTERNATIVOS Y PRODUCTOS PROTEICOS VEGETALES

El USDA permite el uso de productos proteicos alternativos, como hamburguesas vegetales y otros productos sin carne

Platos principales, para proporcionar más flexibilidad en la planificación del menú. Los productos proteicos alternativos (APP, por sus siglas en inglés) incluyen

tanto las fuentes de proteínas vegetales (por ejemplo, proteína de soja aislada, concentrado de proteína de soja y harina de soja) como

Fuentes de proteínas no vegetales (por ejemplo, puré de frutas, proteína de suero de leche y caseína).

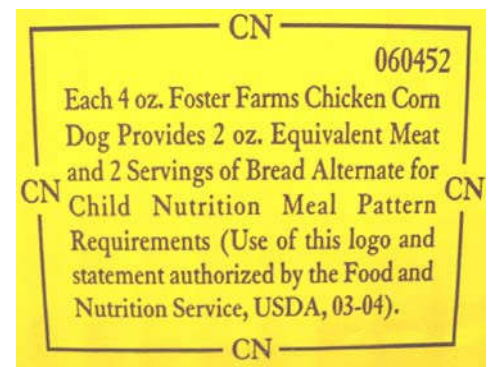
Alimentos procesados,

como una hamburguesa vegetariana o una hamburguesa, puede contener APP, pero todo el artículo no puede considerarse un

APP ya que contiene otros ingredientes como condimentos o empanado.

PRODUCTOS CÁRNICOS Y PESQUEROS PREPARADOS COMERCIALMENTE

Los productos de carne y pescado procesados comercialmente (como nuggets de pollo, palitos de pescado, perritos de maíz, rollos de huevo, orinales, etc.) pueden contarse como componentes de la comida solo si tienen la etiqueta de nutrición infantil. El Programa de Etiquetado de Nutrición Infantil (CN) es operado por el Servicio de Alimentos y Nutrición (FNS) del USDA directamente con empresas comerciales de procesamiento de alimentos. Los fabricantes pueden optar por colocar estas etiquetas en un producto alimenticio que indiquen la contribución que el producto hace a los requisitos del patrón de comidas en el Programa de Alimentos para el Cuidado Infantil. Los productos cárnicos y pesqueros elaborados que contribuyen al componente alternativo carne/carne de los requisitos del patrón de comidas pueden acogerse a las etiquetas NC. Por ejemplo, la etiqueta indicará exactamente cuánta carne hay en cada nugget y cuántos nuggets se deben servir a cada niño. Los productos sin la etiqueta NC no pueden contarse para el patrón de comidas.



NO ACREDITABLE

CARNES

Baco-bits***

Caza (venado, ardilla, conejo, etc.)

Carne de matanza casera Chatarra***

Tocino y productos de imitación de tocino*** Corvejones de jamón***

Queso Neufhatal

Tocino***

Colas de res, huesos del cuello

Rabos de toro***

Chitterlings***

Salsa de carne, comercial

Castañas

Productos de pasta con carne, comerciales

Patas de cerdo, huesos del cuello y cola***
 (***) = Bajo en proteínas
 Queso crema
 Pasteles de marihuana, comerciales
 Picadillo de carne en conserva***
 Raviolos, preparados comercialmente

Pescado, no comercial (capturado en casa)

Sopas, preparadas comercialmente como pollo/fideos no acreditables
 Bellotas
 Harina o harina de frutos secos o semillas
 Queso fundido (queso para comer, queso para untar, Velveeta o queso genio)
 Queso crema
 Queso en polvo en macarrones en caja

Lista de yogur acreditable del CACFP

La siguiente es una lista de yogures acreditables para el patrón de comidas del CACFP. Estos yogures contienen menos o igual a 23 gramos de azúcar por cada 6 onzas. Esta lista no es exhaustiva ni pretende respaldar una marca específica ¿Sabías que...?: ¿El calcio desempeña un papel importante en ayudar al corazón a contraerse? ¡El yogur es una buena fuente de calcio!

Tazas para servir de 6 oz

Gran valor, contenedor de 6 oz

Fresa, sin grasa
 11 g de azúcar por cada 6 onzas

Yoplait, Envase de 6 oz
 Fresa, Original
 18 g de azúcar por cada 6 onzas

Sencillo, original
 10 g de azúcar por cada 6 onzas

Stonyfield, Contenedor de 6 oz
 Fresa, baja en grasa
 21 g de azúcar por cada 6 onzas

Vainilla francesa, baja en grasa
 21 g de azúcar por cada 6 onzas
 Tazas para servir de 4 onzas

Trix, Contenedor de 4 oz
 Fresa y plátano, bajo en grasa
 20 g de azúcar por cada 6 onzas

Activia Envase de 4 oz
 Fresa, Sin grasa
 20 g de azúcar por cada 6 onzas

Envase de 4 oz de Yoplait Kids
 Fresa, baja en grasa
 17 g de azúcar por cada 6 onzas

Envases de 24 oz

Siggi's, Envase de 24 oz
 Simple, sin grasa
 4 g de azúcar por cada 6 onzas

Vainilla, sin grasa
11 g de azúcar por
cada 6 onzas

Kroger, Envase de 24 oz
Vainilla, Griego, Sin
grasa
9 g de azúcar por cada
6 onzas
Envases de 32 oz

Dannon Original,
Envase de 32 oz
Simple, bajo en grasa
12 g de azúcar por
cada 6 onzas

Vainilla, baja en grasa
19 g de azúcar por
cada 6 onzas

Dannon Ligero y Ajuste,
Envase de 32 oz
Simple, Griego, Sin
grasa
7 g de azúcar por cada
6 onzas

Fresa, sin grasa
9 g de azúcar por cada
6 onzas

Excelente relación
calidad-precio (Tienda
Walmart)
Marca), Envase de 32
oz
Vainilla, Griego, Sin
grasa

8 g de azúcar por cada
6 onzas

Simple, Griego, Sin
grasa
6 g de azúcar, sin grasa

Despensa del mercado
(tienda de destino)
Marca), Envase de 32
oz

Vainilla, sin grasa
6 g de azúcar por cada
6 onzas

Yogur griego Chobani,
Envase de 32 oz
Simple, Griego, Sin
grasa
4.5 g de azúcar por
cada 6 onzas

Yogur griego Stonyfield,
Envase de 32 oz
Simple, Griego, Sin
grasa
6.75 g de azúcar por
cada 6 onzas

Verduras y frutas

Las verduras y frutas se consideran dos categorías separadas en todas las comidas meritorias. El desayuno requiere una verdura o una fruta. La merienda puede incluir una verdura y una fruta, pero no dos porciones de verduras o dos porciones de frutas solamente. El almuerzo y la cena requieren una verdura y una fruta, o dos verduras diferentes, para ser reembolsables. Se recomienda una variedad de verduras y frutas frescas y enteras. Las verduras y frutas frescas, congeladas, en frascos y enlatadas son acreditables siempre que cumplan con los requisitos de tamaño mínimo de porción.

Porciones combinadas

Para cumplir con los requisitos de comida, se deben usar dos (2) o más tipos y porciones diferentes de verduras y / o frutas para el almuerzo y la cena. Las siguientes combinaciones cuentan como UNA porción de las dos requeridas:

Verduras mixtas congeladas o enlatadas	Ensalada verde, ensalada de verduras
Guisantes y zanahorias congelados o enlatados	Sopas de verduras HM/verduras en guisos HM
Ensaladas de frutas HM	Cóctel de frutas en conserva

Las verduras mixtas, la ensalada de frutas, la ensalada verde no tienen que describirse con más detalle en los menús (es decir, enumerar ingredientes específicos) si contienen 100% fruta y/o verdura.

Las sopas y los alimentos combinados, como guisos y quiches, pueden proporcionar hasta una (1) porción de fruta/verdura. Se debe servir una fruta/verdura adicional por separado en el almuerzo y la cena. Las sopas, reconstituidas enlatadas, listas para servir o caseras, deben rendir al menos 1/4 de taza de verduras por porción para que cuenten para cumplir con el requisito de verduras.

Legumbres: ¿verdura o carne o ambas?

Los guisantes, frijoles o lentejas secos cocidos se pueden contar como una alternativa a la carne O como una verdura, pero no ambos en la misma comida. Por ejemplo, puede ofrecer dos porciones distintas de frijoles y guisantes (legumbres) diferentes en una comida y contar una para el componente vegetal y otra para el componente alternativo de carne/carne si están en platos separados. Por ejemplo, las legumbres se pueden servir como parte de una ensalada (componente vegetal) y como parte de una sopa de chile o frijoles (componente alternativo de carne/carne). Tenga en cuenta que cuando una comida contiene una porción de frijoles y guisantes (legumbres), solo puede contar para el componente alternativo de carne/carne o el componente vegetal, y no ambos.

Para cumplir con los requisitos mínimos, mida las verduras después de que se hayan preparado. Por ejemplo, mida el maíz congelado después de cocinarlo. Drene el líquido antes de medir una porción de verduras cocidas. Es posible que las cantidades pequeñas (menos de 1/8 de taza) de verduras y frutas *no* se cuenten para el requisito de frutas/verduras.

Una comida no puede incluir un alimento idéntico en dos formas diferentes y recibir reembolso; por ejemplo, jugo de naranja servido con gajos de naranja o papas fritas y papas fritas, jugo de tomate y tomates en rodajas. Sirva frutas y verduras frescas de temporada para ayudar a mantener bajos los

costos de los alimentos. Cualquier fruta o verdura fresca, congelada, enlatada comercialmente o seca se puede utilizar para satisfacer las necesidades de frutas y verduras. Se debe incluir una variedad de frutas y verduras en las comidas. Las comidas deben incluir alimentos ricos en fibra. La fibra se encuentra en todas las frutas y verduras.

Jugos

El jugo de frutas o vegetales solo se puede usar para satisfacer el requerimiento de verduras o frutas en una comida o refrigerio por día. Esta limitación se basa en la recomendación de las Guías Dietéticas de que al menos la mitad de las frutas consumidas por día deben provenir de frutas enteras (frescas, enlatadas, congeladas o secas). Si bien el jugo 100 por ciento puede ser parte de una dieta saludable, carece de la fibra dietética que se encuentra en las frutas y verduras enteras y, cuando se consume en exceso, puede contribuir a obtener calorías adicionales.

Si sirve jugo de frutas o verduras en más de una comida (incluida la merienda), no se permitirá la comida con la tarifa de reembolso más baja que contenga jugo. El jugo se puede servir como un alimento adicional fuera de la comida permitida en cualquier momento. Por ejemplo, si se sirve jugo en el desayuno, el jugo se puede servir como un elemento adicional en la merienda (por ejemplo, galletas saladas, queso y jugo (extra)).

El jugo no es acreditable para los bebés para ninguna comida o merienda y no se recomienda porque es bajo en fibra y alto en azúcar.

Los jugos de frutas y verduras deben ser 100%, jugo sin graduar. Las mezclas de jugos son meritorias siempre que sean mezclas de 100% jugo. El jugo se acredita solo como una fruta O un componente vegetal, cualquiera que sea el ingrediente más destacado. Los jugos "bebidas", "cócteles" y "bebidas" no son 100% jugos y *no son* acreditables. Por favor, lea atentamente la lista de ingredientes. El jugo se acredita solo en una comida al día. Ejemplos de productos que **no son** acreditables incluyen bebidas deportivas Sunny Delight, Hi C, Fruit Flavored. Consulte a continuación una lista completa de los artículos que no están permitidos como jugo.

Las barras de jugo de frutas congeladas / paletas de jugo HM *solo son* acreditables si son 100% jugo de fruta y no contienen azúcar u otros edulcorantes. Recordatorio: El jugo (también las barras de jugo) no se puede servir cuando la leche se sirve como el único otro componente (no hay dos líquidos).

Si sirve gelatina (gelatina) con fruta, la gelatina con sabor a fruta no cuenta para el requisito de frutas o verduras; Debes agregar frutas y/o verduras para recibir crédito en las cantidades requeridas para cada grupo de edad. Por razones de salud y seguridad, los alimentos enlatados caseros no son acreditables. El uso de estos artículos no es meritorio debido al peligro potencial para la salud.

Verduras densas en nutrientes: más vitaminas, fibra y nutrientes por porción

Aquí está la lista de las frutas y verduras más densas en nutrientes. Las verduras crucíferas y las verduras de hoja verde oscura constituían la mayor parte de la parte superior. Una taza de verduras de hoja verde crudas (crudas) (por ejemplo, lechuga, espinacas, etc.) cuenta como 1/2 taza de verduras y 1/4 taza de frutas secas

cuenta como 1/2 taza de fruta: Berro, col china, acelga, hojas de remolacha, espinacas, achicoria, lechuga de hoja, lechuga romana, col rizada, hojas de nabo, hojas de mostaza, escarola, cebollino, col rizada, pimiento rojo, rúcula, brócoli, calabaza, coles de Bruselas, Cebolletas, colinabo, coliflor, repollo, zanahoria, tomate, lechuga iceberg, fresas, rábano, calabaza de invierno (todas las variedades), naranja, pomelo (blanco, rosa y rojo), nabo colinabo, moras, puerros, batata

ACREDITABLES

FRUTAS

Albaricoques
Manzanas
Bayas (moras, arándanos, arándanos, arándanos, fresas) Plátanos
Fruta enlatada
Cerezas
Coco (Fresco/Congelado)
Salsa de arándanos
Grosellas
higos uvas
pomelo
kiwi
kumquat
níspero
mangos
Melones (melón, casaba, crenshaw, melaza, sandía, etc.)
Nectarinas
Naranjas
Papaya
Duraznos
Peras Caqui
Piña
Plátanos
Pluot
Ciruelas pasas y caqui (sin hueso)
*Pasas, frambuesas, carambola.
Mandarinas/Tangelo

VERDURAS

Asparagus/ Avocados
Remolacha
Melón amargo
Coles de Bruselas
Brócoli
Repollo, repollo chino, repollo rojo
apio,
zanahorias,
coliflor,
acelgas,
chayote suizo
Chile, rojo o verde
Ensalada de col rizada
Maíz
Pepinos
Berenjenas
Escarola (escarola, achicoria)
Verduras congeladas
Verduras empanizadas congeladas
Maíz
Jícama
Kale
Colirrábano
**Lechuga (iceberg, hoja, lechuga romana)
**Champiñones, hojas de mostaza, nopales (almohadillas de cactus)
**Aceitunas, verdes y negras
Quimbombó
**Cebollas, todas las variedades
** Aros de cebolla
Chirivías
Pimientos, rábanos verdes o rojos/ Colinabo, Ruibarbo, Sucotáta,

Espinacas
Calabaza, todas las variedades (por ejemplo, calabacín, nuez moscada)/
Batatas/ñame
Tomates
**Pasta con tomate
**Salsa de tomate
Nabo
Hojas de nabo
Harina vegetal
Berro

*Las pasas deben combinarse con otra fruta/verdura en el desayuno y los refrigerios para equivaler a una (1) porción.

**Estos artículos *deben* servirse con una segunda porción de fruta/verdura que equivalga a una (1) porción de fruta/verdura. En el almuerzo y la cena, se debe servir una segunda fruta/verdura para cumplir con el requisito de la segunda porción de este grupo de alimentos.

El puré de verduras o frutas puede contribuir a los requisitos del patrón de comidas del CACFP siempre y cuando el plato también proporcione una cantidad adecuada (1/8 de taza) de frutas o verduras acreditables por porción. Si el plato no contiene al menos 1/8 de taza de un componente reconocible por porción, entonces los alimentos mezclados no contribuyen a las necesidades de las comidas. Por lo tanto, en un escenario de zanahorias y macarrones con queso, el
Las zanahorias en puré o puré pueden contar para el componente vegetal si hay al menos
Al menos 1/8 de taza de otra verdura reconocible por porción.

Creditable Fruits & Vegetables continuó:

**JUDÍAS SECAS Y
GUISANTES/LEGUM
BRES**

Frijoles de ojo negro
Garbanzos Frijol verde
Guisantes verdes Frijol rojo
Frijoles de Lima Lentejas
Frijoles mungo
Frijoles blancos
Frijoles pintos
Frijoles de soja
Frijoles de cera

JUGOS (acreditables solo en una comida o merienda por día)

Sidra de manzana
Jugo de uva
Jugo de toronja
Jugo de naranja
Jugo de pera/jugo de manzana
Pera/jugo de manzana
Jugo de pera/uva
Jugo de piña
Jugo de ciruela
Jugo de mandarina
Jugo de tomate
Paletas de jugo 100% congeladas
Zumo 100% fruta/verdura

SOPAS**

Pollo y verduras
Sopa de almejas
Minestrone
Sopa de guisantes o frijoles
Arroz con tomate
Sopa de tomate
Sopa de verduras
Carne de res con verduras

** Cuando las sopas son caseras, la cantidad de fruta/verdura utilizada en la preparación se puede acreditar para cumplir con UN requisito de fruta/verdura si los niños reciben porciones adecuadas de ese componente. En el almuerzo y la cena se debe servir una segunda fruta/verdura por separado. Si se usan en cantidades muy pequeñas, las verduras utilizadas pueden considerarse solo como condimentos y no deben contarse para el requisito de harina de frutas o verduras.

Los alternativos de carne / carne en sopas caseras son meritorios si se sirven porciones adecuadas de ese componente. Solo las sopas que contengan una alternativa de carne/carne y etiquetadas como "HM" o sopas de guisantes/frijoles divididos recibirán crédito por cumplir con el requisito de carne/alternativa. Actualmente, hay varias sopas enlatadas (condensadas) que cumplen con el requisito de frutas/verduras o carne/comidas alternativas del USDA:

Tomate: Una ración de fruta/verdura. Esto incluye tomate, crema de tomate, fideo de tomate o tomate con arroz o algún otro componente básico.

Verdura: Una ración de fruta/verdura. Incluye vegetales, vegetales vegetarianos o vegetales con otros componentes básicos como carne o aves de corral (la carne o las aves de corral no cuentan para la alternativa de carne/carne ya que las cantidades son demasiado pequeñas).

minestrone: una ración de fruta/verdura.

Almejas: Una ración de fruta/verdura. El ingrediente principal son las patatas. Las almejas sirven solo como saborizantes y, por lo tanto, no se pueden contar para cumplir con el requisito de carne / carne alternativa.

Guisante partido / frijol: Estas sopas condensadas se pueden servir como una alternativa de carne / carne O una fruta / verdura.

Todos los demás: Todas las demás sopas enlatadas no son acreditables.

NO ACREDITABLE

FRUTAS

Mantequilla
de manzana
Chips de
plátano
Gelatina natural o con sabor
a frutas Mermeladas,
conservas y jaleas de frutas
Barras endulzadas,
congeladas y
Paletas
Fruta en pasteles
Fruta en panes (por
ejemplo, pan de plátano)
Helado con sabor a frutas
Fruta en muffins (es decir,
muffin de arándanos)
Jarabes con sabor a frutas
La fruta se unta (incluso
cuando
100% fruta)
Yogur con sabor a frutas
(comercial)
Aperitivos de frutas, rollitos
de fruta
(comercial)
**Higos en galletas de barra de
higos**
Sorbete/sorbete

VERDURAS

Verduras en pan (es
decir, pan de calabacín y
zanahoria) Verduras en
muffins

SOPAS/MADRICIONES:

Pasta en conserva con salsa
Posole
Espaguetis-O's

BOCADILLO

S Chips de
maíz Papas
fritas

CONDIMENTOS

Barbacoa con
salsa mayonesa
Ketchup
Jarabe de arce
Mostaza
Aderezo
Aceite para ensaladas
Condimentos vegetales
Vinagre
Mezclas de especias secas
Condimento
de pepinillos
Achara

JUGOS

Jugo de uva azucarado
Bebidas en polvo (es decir,
Kool-Aid)
"Ades" como limonada,
limonada, naranjada
Los años 60, los 90
(es decir, 9999)
Néctares (albaricoque, pera,
melocotón, mango, etc.)
Jugos o mezclas de jugos
"cócteles" (es decir, la mayoría
de las bebidas de jugo de
arándano, jugo de arándano
cóctel)
Todas las bebidas deportivas
Despierto
Jugo de mandarina Minute
Maid
Capri-Sol
Luz cristalina
Minute Maid Naturals
Cinco vivos
Gatorade
Jugo de uva blanca

(concentrado congelado)
Exprimir-Its
Sunny Delight
Hi-C
Tang
Tornados de Tropicana
Welch's
Orchard
Tropicales

NOTA: Cualquier "jugo" con
las siguientes palabras
enumeradas en la etiqueta
no es *acreditable*: **NÉCTAR,
BEBIDA, BEBIDA, CÓCTEL,
PONCHE o ENDULZADO.**

RECUERDE: Leer
cuidadosamente todas las
etiquetas y listas de
ingredientes. Los siguientes
ingredientes añadidos dan
como resultado una bebida
endulzada y, por lo tanto, el
jugo no es *acreditable*:
**NUTRASWEET, ASPARTAMO,
HIGH-
JARABE DE MAÍZ FRUCTOSA,
EDULCORANTES DE MAÍZ,
AZÚCAR o SACAROSA**

Cereales y panes

Los panes integrales o enriquecidos, los cereales cocidos y las pastas cumplen con los requisitos para mayores de un año.

Para recibir el reembolso del pan y los alternados de pan, el primer ingrediente debe ser harina integral o enriquecida. Asegúrate de revisar la lista de ingredientes. Los cereales integrales son la mejor opción porque no han sido refinados, por lo que tienen más fibra y ciertos nutrientes. "Enriquecido" significa que tres de las vitaminas B (riboflavina, niacina y tiamina) y el hierro se vuelven a agregar al producto después de que el proceso de molienda los haya eliminado. Sin embargo, esto no proporciona los mismos beneficios que la versión inalterada.

Al menos una porción de granos al día debe ser rica en granos integrales. Si solo sirve una comida al día con un componente de pan/grano, entonces esa comida debe incluir un grano integral. Los alimentos ricos en granos enteros son alimentos que contienen 100 por ciento de granos integrales, o que contienen al menos 50 por ciento de granos enteros y los granos restantes en el alimento están enriquecidos. Este requisito rico en cereales integrales solo se aplica a las comidas que se sirven a los niños; No se aplica a las comidas infantiles. Siga unos sencillos pasos para determinar si un grano es rico en granos integrales.

Si un sitio no puede servir la comida documentada con el grano rico en granos enteros debido a circunstancias atenuantes, como verse obligado a cerrar antes de servir esa comida debido al clima severo, las comidas no se prohibirán sobre la base de que no se cumplió con el requisito rico en granos integrales, siempre y cuando el CE y/o el sitio tengan documentación en el archivo de las circunstancias, de lo contrario, la comida menos valiosa del día no será permitida.

Platos no mezclados: panes, cereales y otros

Un grano integral figura como el primer ingrediente en la lista de ingredientes del producto o el segundo después del agua. Algunos ejemplos de ingredientes integrales son:

Trigo integral

Arroz integral o arroz salvaje

Harina de avena

Bulgur

Maíz integral

Quinoa

Platos combinados: pizza, burritos y otros

Un grano entero es el primer ingrediente del grano que aparece en la lista de ingredientes del producto, o varios granos enteros son el ingrediente principal del grano por peso. La documentación adecuada (declaración de formulación del producto del fabricante o la receta, si es casera) se utiliza como base para calcular el peso total de los ingredientes del grano que no son integrales. Todos los cereales de los alimentos que no sean integrales deben

enriquecerse. Rico en cereales integrales: si el peso combinado de los cereales integrales es mayor que el peso de los demás cereales enriquecidos. Por ejemplo: un pan contiene tres ingredientes de granos:

Harina de trigo enriquecida (40% del peso del grano)
Harina de trigo integral (30% del peso del grano)
Avena integral (30% del peso del grano)

Para determinar si un grano es rico en granos integrales:

Los cereales integrales son el ingrediente principal en peso:

1. Panes, cereales y otros platos no mezclados: Un grano integral figura como el primer ingrediente en la lista de ingredientes del producto o el segundo después del agua. Algunos ejemplos de ingredientes de granos integrales son el trigo integral, el arroz integral o el arroz salvaje, la avena, el bulgur, el maíz integral y la quinua. Cuando un grano entero no figura como el primer ingrediente, el ingrediente principal en peso puede ser granos enteros si hay varios ingredientes de granos enteros y el peso combinado de esos granos enteros es mayor que el peso de los otros ingredientes. Todos los granos en el alimento que no sean integrales deben ser enriquecidos (por ejemplo, harina enriquecida).
2. Pizza, burritos y otros platos combinados: Un grano integral es el primer ingrediente del grano que figura en la lista de ingredientes del producto, o varios granos integrales son el ingrediente principal del grano por peso. Todos los granos en el alimento que no sean integrales deben ser enriquecidos (por ejemplo, harina enriquecida).

El producto incluye una de las siguientes declaraciones de propiedades saludables de granos enteros aprobadas por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés) en su empaque:

"Las dietas ricas en alimentos integrales y otros alimentos vegetales y bajas en grasas totales, grasas saturadas y colesterol pueden reducir el riesgo de enfermedades cardíacas y algunos tipos de cáncer".

"Las dietas ricas en alimentos integrales y otros alimentos vegetales, y bajas en grasas saturadas y colesterol, pueden ayudar a reducir el riesgo de enfermedades cardíacas".

Se desaconseja que los alimentos ricos en granos integrales que contienen altas cantidades de almidones (por ejemplo, almidón de tapioca, almidón de alimentos modificados, almidón de papa, harinas de legumbres, etc.) contribuyan al requisito de ricos en granos integrales.

Siga unos sencillos pasos para determinar si un grano es rico en granos integrales.

Platos no mezclados: panes, cereales y otros

Un grano integral figura como el primer ingrediente en la lista de ingredientes del producto o el segundo después del agua. Algunos ejemplos de ingredientes integrales son:

Trigo integral	Arroz integral o arroz salvaje
Harina de avena	Bulgur
Maíz integral	Quinua

Platos combinados: pizza, burritos y otros

Un grano entero es el primer ingrediente del grano que aparece en la lista de ingredientes del producto, o varios granos enteros son el ingrediente principal del grano por peso. La documentación adecuada (declaración de formulación del producto del fabricante o la receta, si es casera) se utiliza como base para calcular el peso total de los ingredientes del grano que no son integrales. Todos los cereales de los alimentos que no sean integrales deben enriquecerse.

Rico en cereales integrales: si el peso combinado de los cereales integrales es mayor que el peso de los demás cereales enriquecidos

Por ejemplo: un pan contiene tres ingredientes de granos:

Harina de trigo enriquecida (40% del peso del grano)

Harina de trigo integral (30% del peso del grano)

Avena integral (30% del peso del grano)

¿Cómo saber cuándo está comprando un producto integral?

¡Echa un vistazo al paquete!

100% Whole Grain siempre significa que el producto está hecho completamente con grano entero. Puede ser 100% trigo integral, avena integral, cebada o maíz. Consulte la lista de ingredientes en la etiqueta del paquete para ver la ubicación de grano o harina refinada en el producto. Los ingredientes se enumeran en orden de predominancia por peso. Si está buscando granos integrales, asegúrese de que el grano integral sea el primer o segundo ingrediente y que el grano refinado sea bajo en la lista de ingredientes.

Otros nombres para los granos refinados incluyen:

- Harina enriquecida
- Harina sin blanquear
- Sémola
- Harina de sémola
- Harina de trigo duro
- Harina de arroz

Está bien si la harina refinada aparece en la parte inferior de la lista (por ejemplo, cerca de la sal); Eso indica que la mayor parte del producto está hecho con granos integrales.

Resumen Consejos

- Consulte la lista de ingredientes; es más informativo que la etiqueta de los alimentos para los cereales integrales.
- Recuerde que la fibra no es lo mismo que el grano entero.
- Busca granos 100% integrales.
- Verifique la ubicación de los granos integrales en la lista de ingredientes.
- Tenga cuidado con términos sin sentido como "buena fuente", "granos abundantes", "mezcla de granos integrales", "multigrano" y "hecho con".

Cereales para el desayuno

Los cereales para el desayuno que se sirven a bebés y niños no deben contener **más de 6 gramos de azúcar por onza seca** (21,2 gramos de azúcar por cada 100 gramos de cereal seco). Los cereales para el desayuno incluyen cereales listos para comer y cereales instantáneos y calientes. Los hogares de cuidado diurno pueden usar la lista de cereales para el desayuno aprobada por el Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (WIC, por sus siglas en inglés) de cualquier agencia estatal (consulte la página siguiente)

Esta lista de WIC no incluye todos los cereales. Muchos cereales de marca de la tienda cumplen con el requisito limitado de azúcar.

CEREALES – MARCAS	
ALIMENTOS B & G	
Crema de trigo integral	Solo caja de 18 onzas
MILLOS GENERALES	
Cheerios	Solo cajas de 18 onzas y 36 onzas
Chex de maíz	Solo caja de 18 onzas
Dora la Exploradora	Solo caja de 18 onzas
Kix	Solo caja de 18 onzas
MultiGrain Cheerios	Solo caja de 18 onzas y 36 onzas
Chex de arroz	Solo caja de 18 onzas
KELLOGG's	
Todos los copos de trigo completos de salvado	Solo caja de 18 onzas
Cereales	Solo cajas de 18 onzas y 36 onzas
Mini Trigos Glaseados Original	Solo cajas de 18 onzas y 36 onzas
Krispies de arroz	Solo caja de 18 onzas
Especial K Original	Solo caja de 18 onzas
HARINA DE MALTA	
Mini cucharas de arándanos	Solo bolsa de 18 onzas y 36 onzas
Cereales	Solo caja/bolsa de 18 onzas
Arroz crujiente	Caja/bolsa de 18 onzas y bolsa de 36 onzas <i>colamento</i>
Mini cucharas glaseadas	Caja/bolsa de 18 onzas y bolsa de 36 onzas <i>colamento</i>
Mini cucharas de crema de fresa	Caja/bolsa de 18 onzas y bolsa de 36 onzas <i>colamento</i>
Batidoras de avena con miel	Caja/bolsa de 18 onzas y bolsa de 36 onzas <i>colamento</i>
Batidoras de Avena con Miel y Almendras	Caja/bolsa de 18 onzas y bolsa de 36 onzas <i>colamento</i>
Cereal de trigo caliente original	Solo cajas de 18 onzas y 36 onzas
EXPONER	
Copos de nueces de uva	Solo caja de 18 onzas

Miel Racimos de Avena Miel Asada	Solo caja de 18 onzas
Manojos de miel de avena con almendras	Solo caja de 18 onzas
Manojos de miel de avena con manojos de vainilla	Solo caja de 18 onzas
Manojos de miel de avena crujiente de almendras integrales	Solo caja de 18 onzas
Honey Bunches of Oats Crunch de miel integral	Solo caja de 18 onzas
CUÁQUERO	
Sémola instantánea original	Solo caja de 18 onzas
Vida Original	Solo caja de 18 onzas

Alternativamente, los centros y hogares de cuidado diurno pueden usar la etiqueta de información nutricional en el empaque de los cereales para calcular el contenido de azúcar por onza seca.

- Primero, encuentre el tamaño de la porción en gramos en la parte superior de la etiqueta y los azúcares enumerados hacia el medio.
- A continuación, divida los azúcares totales por el tamaño de la porción en gramos.
- Si la respuesta es igual o menor que 0.212, entonces el cereal está dentro del límite de azúcar requerido y puede ser acreditable en el CACFP.

El empanizado de palitos de pescado, nuggets de pollo congelados, pollo frito, etc. *no es digno de crédito*. Sin embargo, el empanizado de los perros de maíz es acreditable como granos y pan.

La única parte de un zapatero que es reembolsable es la fruta. Asegúrese de que el tamaño de la porción de la fruta cumpla con los requisitos mínimos. Recuerde que las patatas fritas y los zapateros deben servirse a veces y no todos los días. Otros postres a base de granos pueden servirse ocasionalmente como alimentos adicionales, pero no son reembolsables.

LOABLE

Bagels

Galletas

Pan de Boboli

Pan integral de Boston

Panes (se recomiendan integrales)

Palitos de pan

Cereal (listo para comer, instantáneo y caliente) **No debe contener más de 6 gramos de azúcar por onza seca (21,2 g de azúcar por cada 100 g de cereal seco)*

Chow mien noodles

Pan de maíz

Harina de Maíz/Masa de Maíz

Empanizado de perro de maíz

Cuscús

Galletas saladas (especificar) Crepes

Croissants, Picatostes, panecillos, Albóndigas

Rollo de huevo o envoltorios de wonton

Magdalenas inglesas

Pan francés

Pan frito
Sémola
Maíz
Panes de frutas y verduras (calabacín, plátano y pan de calabaza)
Lefsa (pan ácimo escandinavo)
Mijo
Magdalenas
Panqueques
Pasta (espaguetis, macarrones, linguini, raviolos, fideos varios)
Masa de tarta, plato principal
Pan de pita Masa de pizza Polenta
Palomitas de maíz
Pretzels
Hojaldre
Pan de centeno
Quinoa
Pan de pasas
Arroz (integral y blanco) Arroz salvaje
Fideos de arroz
Pasteles de arroz
Rollos - todos los tipos
Pan de comida romana
Obleas de centeno
Sopapillas
Relleno - HM y comercial
Tacos
Tortillas (maíz, trigo, harina)

NO ACREDITABLE

Patatas fritas de bagel
Empanizado (palitos de pescado, nuggets de pollo, pollo frito)
Barras de desayuno
Brownies
Pasteles
Maíz acaramelado
Cereal: alto en azúcar, contiene más de 6 gramos de azúcar por onza seca (21,2 g de azúcar por 100 g de cereal seco)
Barritas de cereales
Hojaldres de queso
Patatas fritas
Zapateros y patatas fritas
Galletas
Maíz: cuenta como una verdura
Chips de maíz
Magdalenas
Rosquillas: simples, glaseadas o rellenas

Barras de granola
 Conos de helado
 Harina o harina de frutos secos o semillas
 Poptarts / Tostadora de hojaldre
 Patatas fritas
 Tortitas de patata
 Pastel
 Panecillos dulces
 El mejor ramen
 Tapioca
 Germen de trigo

APÉNDICE A

Tarifas de comidas	<u>Nivel I</u>	<u>Nivel II</u>
Desayuno	\$1.66	\$0.60
Almuerzo/Cena	\$3.15	\$1.90
Suplemento	\$0.93	\$0.26

Las tarifas del USDA entran en vigencia el 1 de julio de 2024

APÉNDICE B

ESTÁNDARES DE INGRESOS PARA DETERMINAR LA ELEGIBILIDAD DEL PROGRAMA

A partir del 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025

Tamaño de la familia	ANUAL	MENSUAL	SEMANTAL
1	27,861	2,322	536
2	37,814	3,152	728
3	47,767	3,981	919
4	57,720	4,810	1,110
5	67,673	5,640	1,302
6	77,626	6,469	1,493
7	87,579	7,299	1,685
8	97,532	8,128	1,876
Por cada miembro adicional de la familia agregue+	+9,953	+830	+192

APÉNDICE C

Límites de capacidad – Hogares registrados

Límites en el número de niños bajo cuidado por edad

Lactantes 0-17 meses	Preescolares A partir de 18 meses	Niños en edad escolar 5-13 años	Máximo permitido
0	6	6	12
0	5	7	12
0	4	8	12
0	3	9	12
0	2	10	12
0	1	11	12
1	5	4	10
1	4	5	10
1	3	6	10
1	2	7	10
1	1	8	10
1	0	9	10
2	4	2	8
2	3	3	8
2	2	4	8
2	1	5	8
2	0	6	8
3	3	1	7
3	2	2	7
3	1	3	7
3	0	4	7
4	2	0	6
4	1	1	6
4	0	2	6

Límites de capacidad para viviendas con licencia

Una persona cuidando a los niños

Lactantes 0-17 meses	Preescolares 18 meses – 3 años	Edad escolar 4-13 años
0	8	4
1	6	4
2	5	3
3	2	1
4	0	0

Dos personas cuidando a los niños

Lactantes 0-17 meses	Niños mayores A partir de los 18 meses
10	0
9	3
8	4
7	5
6	6
5	7
4	8
3	9
2	10
1	11
0	12

NOTAS

NOTAS

Instrucciones para Procesar la Autorización de Depósito Directo

La información que se le solicita que proporcione en este formulario es confidencial y es necesaria para procesar su solicitud de Depósito Directo. La información se utilizará para procesar los datos de reembolso de Southwest Human Development Services Corporation a la institución financiera y/o su agente.

1. **Información del proveedor** (siempre complete esta sección)
2. **Nombre de la institución financiera** (el nombre de la institución a la que se dirigirán los pagos)
3. **Número de cuenta** (su número de cuenta en su institución financiera)
4. **Tipo de cuenta** (coloque una "X" en el espacio apropiado para indicar una cuenta corriente o de ahorros)
5. **Número de ruta** (número de tránsito de ruta de 9 dígitos de su institución financiera)
6. **Titularidad de la cuenta** (poner una "X" en el espacio apropiado para indicar uno mismo, una articulación u otro)
7. **Autorización** Firme y feche el formulario de solicitud después de haber leído detenidamente las instrucciones y la Declaración de la Ley de Privacidad

The diagram shows a check form with the following fields and callouts:

- 3:** Points to the top section: NAME OF DEPOSITOR, STREET ADDRESS, CITY, STATE.
- 101:** Points to the top right corner.
- 19:** Points to the amount field: \$ [] DOLLARS.
- 4:** Points to the field: NAME OF YOUR BANK.
- 5:** Points to the field: Payable Through Another Bank.
- For:** Points to the routing and account numbers: :021001082: 123 456 789
- 1:** Points to the field: ROUTING NUMBER.
- 2:** Points to the field: ACCOUNT NUMBER.
- 100:** Points to the field: CHECK NUMBER.

1. ROUTING TRANSIT NUMBER - Here you would put "021001082"

2. ACCOUNT NUMBER - Here you would put "123-456-789". Note the use of the dash symbol. (Include dashes where the symbol **■ ■ ■** appears on the check or card.

3. ACCOUNT TITLE (must include employee name)

4. FINANCIAL INSTITUTION NAME

5. If your check or sharedraft includes "payable through" under the bank name, contact the financial institution to help obtain the correct Routing Transit Number for Direct Deposit processing.

Términos y Condiciones para Participar en el Depósito Directo

Cuando participa en el Depósito Directo, tiene la conveniencia de que sus reembolsos autorizados se depositen directamente en su cuenta en su institución financiera. **Se recomienda encarecidamente el depósito directo para todos los participantes en Southwest Human Development Services Corporation.**

1. Su institución financiera debe ser miembro de una Cámara de Compensación Automatizada para que usted pueda participar en el Depósito Directo.
2. Debe completar este formulario de autorización para inscribirse en el programa de Depósito Directo. Se requiere un formulario firmado y fechado para el procesamiento. Una vez que los Servicios de Desarrollo Humano de Southwest reciban su formulario, es posible que haya un breve período de procesamiento administrativo antes de que la inscripción entre en vigencia. Si es así, recibirá un cheque "en vivo" durante este período.
3. Si se devuelve una transferencia electrónica a SHDS, o por cualquier motivo no se puede realizar a su cuenta, SHDS investigará la causa y, una vez que se localicen los fondos, le emitirá un cheque "en vivo".
4. Es su responsabilidad notificar a Southwest Human Development Services Corporation de inmediato sobre cualquier cambio en su cuenta, como el cierre de la cuenta o el cambio en el número de cuenta. Complete este formulario e indique que la acción es un **CAMBIO**, y especifique la nueva información de la cuenta. Puede haber un breve período de procesamiento administrativo antes de que los cambios entren en vigencia. Si hay una interrupción del servicio de Depósito Directo, recibirá un cheque "en vivo" durante este período.
5. Su institución financiera o SHDS pueden cancelar el Depósito Directo. SHDS se reserva el derecho de cancelar automáticamente su participación en el programa de Depósito Directo al finalizar su participación en el programa de alimentos. SHDS no asume ninguna responsabilidad por los cargos bancarios incurridos como resultado de la interrupción temporal o permanente del Depósito Directo.

Si tiene preguntas sobre este formulario, Depósito Directo o cualquier transferencia electrónica a su cuenta, llame al (512) 467-7916 o 1-800-369-9082 o por correo electrónico a: info@swhuman.org